

con Sendero? DIJO: En el año ochenta, disculpe sendero no inició una guerra inicio una agresión, usted cree que los términos o las frases cambian porque existe de repente un movimiento terrorista.- **Interviene la defensa del acusado quien manifiesta que,** un dato importante es ese diccionario para la pregunta y respuesta ese diccionario lo hemos acompañado con fecha actualizada y es el mismo no ha cambiado lo adjuntamos como prueba documentaria .- **Interviene el Director de Debates quien manifiesta que** lo que se está discutiendo es ese Manual, ¿De ese Manual que se ha leído párrafos usted lo conoce lo califica de inexistente? DIJO: Yo no lo conozco pero aún así sin necesidad de conocerlo la acepción y la interpretación que le está haciendo a todo el Manual y a la supuesta participación de toda una institución para una frase eliminar, eliminar, y ya le he mencionado que militarmente de acuerdo a nuestros manuales.- ¿El termino eliminar personas no consiste en matar? DIJO: Inclusive en los diccionarios de civiles dice eliminar: Apartar, quitar una cosa, prescindir de ella, diccionario Cartin ilustrado.- Señor Martin, ¿Qué cosa es lo que se busca en una operación especial de inteligencia? DIJO: Conseguir la misión.- ¿Esa misión puede consistir en causar daños a personas a propiedades? DIJO: La función de inteligencia señor abogado, no es causar daño, es conseguir información, si uno quiere entrar a ciertos términos entonces llegamos a estas conclusiones, que la inteligencia realiza operaciones especiales de inteligencia para causar daño, la inteligencia no tiene entre sus funciones causar daño es conseguir información para conseguir su misión, proteger al país y a la sociedad.- **En este acto el doctor Rivera solicita al Tribunal poder leer al testigo el Manual de operaciones especiales de inteligencia, manifestando:** Es cierto que es de mil novecientos noventa y nueve, pero autorizado por una persona a la cual admira entiendo el testigo, el señor Juan Rivero Lazo quien también va a venir a este Tribunal y por el General Pedro Villanueva, dice lo siguiente: "operaciones especiales de inteligencia, son operaciones de carácter especial y secretos para alcanzar objetivos específicos e importantes en aspecto de inteligencia y contrainteligencia con la finalidad de obtener informaciones y /o causar daño al adversario", o sea sí comprende causar daños, entiendo yo a personas.- Doctor, esa es su interpretación.- ¿Pero eso es lo que dice el texto? DIJO: Esa es su interpretación, y por favor señor Presidente, esa copia que esta mencionando el señor abogado y que fue encontrado en la Escuela de Inteligencia del Ejército, entiendo que es un proyecto y no es un reglamento que esté difundido totalmente en el Ejército, sería conveniente que se solicite al Departamento de Instrucción y Doctrina de la institución, el reglamento me parece que es el treinta y ocho guión veinte, el que está siendo.- Testigo, entonces usted lo

conoce efectivamente, es el ME – treinta y ocho – veinte.- Doctor, nunca fue publicado, ni nunca entró en funciones en la institución, eso es bueno hacer una aclaración, pero aun así le voy a dar la respuesta; cuando en el ámbito de inteligencia yo me voy a un país extranjero y logro recabar información de toda su potencia combativa relativa, su capacidad de respuesta, su capacidad de ataque y traigo esa información se considera que le estamos causando daño a la capacidad de ataque de un país foráneo, en la época que había la agresión terrorista en contra del Estado, algún grupo de agentes o un agente podía encontrar algún depósito de armamento, de munición importante, encontrarlo y confiscarlo estaba causando daño a la capacidad operativa de los grupos terroristas, entonces si usted rápido de inmediato quiere hacer la interpretación “causar daño” es igual a “matar gente”, eso me parece algo ya sesgado de su parte.- Testigo, nadie ha mencionado “matar gente” el que lo dice es usted.- Doctor, pero si usted me está diciendo causar daño a personas.- Testigo, esa si fue mi pregunta pero lo otro no le dije, en todo caso le quiero hacer unas dos preguntas sobre el mismo manual, ¿Cuáles son las operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Son las operaciones que por su importancia requiere gran empleo de personal y medios.- ¿Cuáles son pues, el sabotaje es una operación de inteligencia? DIJO: No, disculpe Inteligencia no realiza sabotaje.- Testigo, en la página diez de ese manual dice: “operaciones especiales de inteligencia, tipo de operación por realizar entre paréntesis espionaje, sabotaje, secuestro, terrorismo, etcétera” y a continuación califica: “operaciones especiales de inteligencia, las principales operaciones especiales de inteligencia son uno – espionaje, dos – sabotaje, tres – terrorismo, del que dice que es el uso calculado de la violencia o amenaza de violencia para determinados objetivos, frecuentemente de naturaleza política o ideológica a través de la coacción, cuatro – subversión, cinco – otras de naturaleza encubierta”, entonces le pregunto, ¿Qué comentario le merece? DIJO: O sea usted me está diciendo, de acuerdo a la copia de ese supuesto manual, que la labor del Ejército es hacer terrorismo.- Testigo, esa es la pregunta que le estoy haciendo.- ¿Cómo doctor?.- Testigo, acá el que hace las preguntas es el que interroga y usted responde.- Pero doctor déjeme también contestarle y hacer alguna reflexión al respecto, el Ejército no puede hacer terrorismo.- **El señor Director de Debates dirigiéndose al testigo manifiesta:** testigo, está diciendo que ese manual no es oficial, no se distribuyó y por tanto no tuvo aplicación, ¿Eso esta diciendo usted? DIJO: Un manual del Ejército no puede tener esas características, por eso le pido que solicite al Departamento de Doctrina.- **El señor Director de Debates:** Está clara la idea.- **Prosigue interrogando el doctor Rivera Paz:** Testigo, una última pregunta respecto a los niveles de planeamiento, ¿Cuáles son esas líneas de

planeamiento en las operaciones especiales de inteligencia? DIJO: el Jefe del SIE.-
¿Ningún otro nivel de planeamiento? DIJO: El jefe del SIE es el que realiza las
operaciones especiales de inteligencia.- ¿El gobierno no le puede sugerir operaciones
especiales de inteligencia al Servicio o Sistema de Inteligencia del Ejército? DIJO:
Eso si yo no le podría contestar.- Testigo, le voy a leer la página treinta y cinco de
ese manual, dice: “niveles de planeamiento, para el planeamiento de ejecución de
operaciones especiales de inteligencia ,OEI, es considerado como el más alto nivel
de planeamiento y decisión, el Servicio de Inteligencia Nacional, entre paréntesis
SIN, como cabeza del Sistema Nacional de Inteligencia, como órgano central
patrocinador a la Dirección de Inteligencia del Ejército, la DINTE o sus similares en
otros institutos y como órgano ejecutivo al SIE, al Servicio de Inteligencia del
Ejército”, y luego a continuación dice “planeamiento del más alto nivel, en este nivel
las OEI son la resultante de las necesidades que pudiera tener el gobierno para
alcanzar sus objetivos”, asimismo testigo, se considera del más alto nivel “las que
pudieran ser producto de las necesidades del TG, Teatro de Guerra del Comando
Conjunto, le pregunto testigo, ¿Qué opinión le merece? DIJO: Me reafirmo en lo
siguiente, en lo que ya he mencionado, un reglamento militar no puede tener esas
características.- Con lo que concluyó.=====

En este estado solicita el uso de la palabra el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki, quien manifiesta: Señor Presidente, quería que establezca la Sala una regla de interrogatorio, en el sentido de si él testigo ha referido por ejemplo respecto al libro, su versión es de que se trata de una novela, si está señalando de que no son sus dichos, entonces si a pesar de esa respuesta se le puede ir reiterando preguntas párrafo por párrafo, es como si yo dijese que no he participado en la matanza de Barrios Altos y me preguntaran sobre victima por victima si la he matado. **Precisando el señor Director de Debates refiere:** Hay una base lógica que es la que plantea, sin embargo y hemos sido testigos de lo que está pasando, hay partes que se aceptan, partes que se dan condiciones y partes que se niegan.- **El doctor Nakasaki manifiesta:** Del video señor Presidente.- **Refiriendo el señor Director de Debates:** No doctor, del libro también hay varios dichos, pero en todo caso por eso siempre pregunto que es una línea lógica de preguntas es, que den razón y sobre esa base, se pregunta si es cierto o no, y ahí se explicita, sé que eso nos va a demorar pero hay que tener paciencia.- =====

Seguidamente examina al testigo, el abogado de la Parte Civil, doctor Ronald Gamarra Herrera, como sigue: Testigo, para continuar con la ilación de las últimas preguntas formuladas por el colega de la defensa; sobre el manual ME cuarenta y uno - siete, Ministerio de Defensa, Ejército Peruano, guerra no convencional contra

subversión, usted ya ha dicho que no lo conoció, es un documento oficial del Estado donde habla de guerra no convencional, ¿Tiene alguna reflexión sobre esta definición del Ejército? DIJO: Ninguna.- Testigo, permítame leerle el alcance de éste manual, dice: "los procedimientos de combate que se expresan en este manual son producto del conocimiento del enemigo y de las experiencias obtenidas por el Ejército, en las operaciones contra subversivas hasta la fecha", quiere decir que éste manual resume la experiencia del Ejército Peruano en su lucha contra Sendero Luminoso y el MRTA, ¿Acepta usted eso? DIJO: ¿Acepto qué doctor?.- Testigo, a partir de la lectura que le he dado del documento.- Señor Presidente acá se me está preguntando y se me dice el reglamento dice tal cosa, este reglamento en tal momento, en tal párrafo dice tal cosa, el otro de acá dice tal cosa, da la impresión de que yo hubiese escrito todo esos reglamentos y acá se me está enjuiciando.- **El señor Director de Debates refiere:** Testigo, siempre se trata y eso ha sido una constante en el juicio, se da lugar a un documento, se detalla y se pregunta al testigo acerca del mismo en los niveles que correspondan, eso sí es una línea lícita y por consiguiente usted dirá: "sí, no, no me acuerdo, etcétera", eso es tema de una línea lícita no se preocupe no hay aquí ningún tipo de situación alternativa o confusa, usted dirá siempre "si me acuerdo, "no me acuerdo", dirá lo que tenga que decir según su experiencia, su conocimiento.- Gracias señor Presidente, yo quiero contestar que si bien es cierto se me está mencionando varios reglamentos, pero al igual que anteriormente ya se me dice "pero usted es el analista", como si yo hubiese sido el único analista en el Ejército, acá se me dice ahora "pero el reglamento tal dice tal cosa, el reglamento punto dice tal cosa", como si yo hubiese sido el responsable o de formularlo, de cumplirlo o hacerlo cumplir.- **El señor Director de Debates manifiesta:** Acá son respuestas concretas, sobre un manual concreto, es un dato muy puntual y si usted ha hablado de guerra, ha negado, etcétera, entonces si hacen preguntas sobre el tema de corte normativo del interior del Ejército, es válido que se le pregunte y usted responda como corresponda.- **Respondiendo la pregunta del doctor Gamarra el testigo manifiesta:** No tengo ningún comentario al respecto de la pregunta.- **Prosiguiendo el interrogatorio del doctor Gamarra Herrera:** Testigo, usted formó parte de un grupo de análisis, para justamente hacer un estudio de la documentación incautada a éste grupo terrorista Sendero Luminoso en mil novecientos noventa y uno.- ¿Eso quiere decir que usted formó parte del grupo de análisis para trabajar la documentación de Sendero Luminoso sin conocer la propia documentación que el Ejército tenía sobre Sendero Luminoso, de cómo combatirlo? DIJO: La documentación que nosotros teníamos sobre Sendero Luminoso había sido ya reformulada a través de los años porque si

hay algo que tuvo Sendero es que no tenía una forma de actuar universal o integral, la actuación de ellos en Lima era diferente a la que podían realizar en Ayacucho, en Puno o Cajamarca, entonces decir que esa era la forma de actuar y así realizaban sus acciones y construían su poder, eso no era factible porque por cada comité regional tenían una forma de acción entonces no había un reglamento sobre Sendero Luminoso y por último sería ilógico que el Ejército tenga reglamentos de Sendero Luminoso, lo que podrá tener son algunos textos referenciales, ensayos enviados por los comandos de las zonas de emergencia de provincia pero no habían reglamentos sobre Sendero Luminoso y no era tan importantes, dicho sea de paso.- ¿Conoce algún otro manual de guerra no convencional o contra subversión? DIJO: Si usted me lo menciona.- Testigo, le estoy preguntando a usted que es el hombre de inteligencia.- No doctor, no conozco.- Testigo, existe una declaración suya a la cual ya se ha hecho mención por la Parte Civil, que el jueves tres de julio del dos mil tres prestada ante en Congreso bajo la presidencia del señor Ernesto Herrera Becerra, usted dijo: “No tengo ningún tipo de relación con el Servicio de Inteligencia en cuanto a las universidades porque mi función era realizar una función de análisis estratégico de Sendero entre las cuales estaba, como le dije la vez anterior, rediseñar la política antisubversiva del Ejército en relación al terrorismo”, ¿Usted rediseñó la política del Ejército contra el terrorismo sin tener en cuenta o sin conocer estos manuales? DIJO: Usted saca las cosas de su contexto y no de toda la conversación que tuve con el señor Benítez y el señor Herrera, no es solamente lo que usted me está mencionando, lo que se estaba haciendo en los años noventa y noventa y uno era efectivamente rediseñar, en los términos que anteriormente he explicado como hasta en tres oportunidades, pero hay algo que es paradójico, yo no era la única persona que trabajaba en eso o acaso se podía creer que yo podía sustituir, por ejemplo, a todo el Departamento de Instrucción y Doctrina del Ejército, me pregunto, un Capitán podría realizar esa actividad, entonces cuando se habla de rediseñar, eso no corresponde a una persona sino a la institución en general con todos sus órganos de investigación, instrucción y doctrina, lo que pueda hacer de repente un grupo de oficiales de inteligencia en una zona de emergencia que realiza un respectivo análisis en determinado lugar y lo envía para que sirva en el rediseño de la política antisubversiva no significa que ese oficial o grupo de oficiales hayan rediseñado la política antisubversiva, la sumatoria de los esfuerzos que se realizó entre los años noventa y noventa y dos de cientos de oficiales, eso trajo consigo el cambio en cuanto al enfoque que se llevó a cabo en los años subsiguientes y cuando usted me dice que yo rediseñé, hasta cierto punto sería pretencioso de mi parte decir que yo lo hice, un Capitán rediseñando la política

YANET GARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

antisubversiva de su institución.- Testigo, usted lo ha dicho, no yo.- Doctor, pero usted lo está sacando de contexto.- ¿Usted contribuyó al rediseño junto con otros connotados oficiales de las Fuerzas Armadas y particularmente del Ejército a rediseñar la política antisubversiva de esa institución? DIJO: Con muchos oficiales más, claro.- Testigo, y usted hizo esa contribución pese a desconocer las experiencias obtenidas por el Ejército en las operaciones contra subversivas que están en este manual. **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala:** La pregunta es puntual, le pregunto señor testigo, ¿Usted al tiempo de hacer esas contribuciones conocía adecuadamente el contenido de ese manual, si o no? DIJO: Doctor, no sé a qué manual me estará mencionando. **Prosigue el interrogatorio del doctor Gamarra Herrera, dando lectura al manual en referencia:** Testigo, es el manual Reservado ME cuarenta y uno guión siete, Ministerio de Defensa del Ejército Peruano, Guerra No Convencional contra la Subversión, Lima, Perú, Julio del año ochenta y nueve. **Acto seguido, el señor Director de Debates señala:** Testigo, ¿Al tiempo de trabajar, de estar en ese grupo de análisis y hacer sus contribuciones, ¿Usted ya conocía o estaba al tanto del contenido de ese manual? DIJO: Señor abogado, Ronald Gamarra Herrera le contesto que los oficiales del SIE conocíamos el accionar de Sendero Luminoso con y sin reglamentos militares porque esa era nuestra labor diaria, cuando fuimos a formular el estudio que se está haciendo mención todos los que estábamos participando conocíamos al enemigo por diferentes fuentes o por reglamentos en algunos, por conocimiento de terceros, por los anales de inteligencia o por experiencia propia **Acto seguido, el señor Director de Debates interviene como sigue:** Testigo, se le ha preguntado si al tiempo de hacer su contribución tenía usted conocimiento o estaba informado de los alcances de ese manual.- No señor Presidente, no, para eso yo usaba mi propia información del mismo Servicio de Inteligencia. **Prosigue su interrogatorio el doctor Ronald Gamarra:** Testigo, ¿Y usted ha participado en operativos militares contra Sendero Luminoso? DIJO: El Ejército no realiza operativos sino operaciones, he participado en operaciones de búsqueda de información.- ¿En operaciones militares? DIJO: No.- ¿Y cómo viene su conocimiento sobre Sendero entonces si no los ha enfrentado y no leía los manuales que habían en el Ejército sobre Sendero Luminoso? DIJO: Parece que usted no se ha enterado que yo trabajaba en el Servicio de Inteligencia del Ejército en el Departamento de Subversión y que todas las informaciones que venían sobre el accionar terrorista llegaban al Departamento de Subversión entonces era lógico que me enterase que cosa estaban realizando en todo el país.- Testigo, su formación es la de un oficial de ingeniería, ¿Esa así DIJO: Así es.- ¿En que año egresó como

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Departamental de la Corte Superior

cadete de la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: En mil novecientos setenta y ocho.- ¿Recuerda cuantos integraron su promoción? DIJO: Señor Presidente, el doctor esta entrando en unos niveles de saber si ingresé o no, eso se esta viendo en la Primera Sala Penal y yo no voy a contestar. **En este estado, el señor Director de Debates manifiesta:** Testigo, primer nivel claro, es el derecho en un contra interrogatorio formular preguntas vinculadas a la situación personal del testigo, con fines de establecer su nivel de credibilidad y su fuente de información y sus experiencia y eso se ha mantenido y se hecho linealmente para preguntas tanto de la parte acusada, como de la parte acusadora, entonces es licito que se le haga esa pregunta, obviamente está en su derecho de decir que no quiere responder y eso se valorará y se dejará constancia en autos, pero solamente quiero decirle que la idea que esas son preguntas licitas, está en su dominio el abogado le dirá a usted, en decir "me niego a contestar" y punto, pero creo que la idea es esa, ese es el margen y usted se somete a esos lineamientos, diga usted entonces.- Señor presidente, en relación a mi actuación personal, eso lo viene ventilando la Primera Sala Penal, donde me han preguntado casi de todo nivel y sobre ese tema, corre en autos en el juicio que se adelanta en la Primera Sala y sobre al respecto no voy a contestar.-

Acto seguido en señor Director de Debates, refiere: Doctor Gamarra, siguiendo con el marco de la ley, usted puede hacer todas las preguntas que pueda en ese ámbito y se dejará constancia de las preguntas y el testigo simplemente contestará o no.-

Manifestando el doctor Ronald Gamarra: Tenga la seguridad que las voy hacer así señor. Testigo, ¿Recuerda usted haber obtenido el puesto ciento treinta y nueve como cadete de un total de trescientos catorce? DIJO: No.- ¿Recuerda haber hecho un curso de perfeccionamiento en la escuela de ingeniería complementario? DIJO: No.- ¿Entonces tampoco recuerda haber obtenido el puesto cuarenta y ocho de cuarenta y nueve? DIJO: No.- ¿Recuerda haber hecho un curso de ingeniería anfibia en la Escuela de Ingeniería? DIJO: No.- ¿Tampoco recordará entonces que obtuvo el puesto treinta y cinco de cuarenta y tres? DIJO: A Esto quiero hacer una atingencia solamente.-

Acto seguido la abogada del testigo solicita el uso de la palabra, concedida manifiesta: En la sesión pasada el Mayor Carlos Pichilingue , en ese sentido el abogado de la Parte Civil hacia el mismo cuestionamiento y usted señor Presidente le dijo que acá no se trataba por la forma de preguntas que está repitiendo de legitimar la versión o no de mi patrocinado, la intención de él no es valorar su eficiencia como profesional de las Fuerzas Armadas, en este caso el Ejército, sino es cuestionar si es que fue un buen o mal estudiante en ciertos cursos, en todo caso, señor Presidente, si tuviera a bien, si trata de legitimar la posición o los puestos o los grados o la formación que tuvo mi patrocinado, pediría a

la Sala, si tiene a bien, corroborar eso con la institución que lo formó pero no con la intención de conocer, porque si ya lo sabe no le va a preguntar algo que ya sabe, en ese sentido por favor considere la petición.- **Manifestando el señor Director de Debates:** El concepto de contra interrogatorio es casualmente poner al testigo para confrontar en una línea para confrontar su nivel en lo que es materia de respuestas y ya en la sesión pasada se ha aceptado, lo superabundante sí me permití cortar; entonces señor Martin usted esta diciendo no me acuerdo pero antes dijo "me niego a contesta", entonces para ser claros, ¿O no se acuerda o se niega a contestar? DIJO: Doctor, eso también es un maniqueo, no se qué me esta hablando de un curso de anfibios, le digo una cosa simple al respecto, cuando terminó el curso de anfibio, yo año siguiente me fui a trabajar a las unidades anfibias, donde si fuera cierto lo que esta diciendo el abogado, es imposible para alguien que haya ocupado los últimos puestos de un curso tan especial en las Fuerzas Especiales, como es el anfibiaje al año siguiente el Ejército me envíe para formar hombres que van a ser especializados, yo no me voy a prestar a ese tipo de juegos, que siga haciendo sus preguntas que no le voy a contestar.- Señor testigo, cada uno tiene su línea de preguntas y corresponde al Tribunal dejar constancias de las preguntas.- **Prosiguiendo su interrogatorio el señor Gamarra Herrera:** Testigo le voy a preguntar sobre sus ascensos, ¿Usted ascendió el grado de subteniente el uno de enero de mil novecientos ochenta y ocho? DIJO: No recuerdo.- ¿Recuerda haber obtenido el orden de mérito treinta y tres de cuarenta y ocho? DIJO: No.- ¿Recuerda, por ventura, haber ascendido al grado de Teniente el primero de enero de mil novecientos ochenta y dos? DIJO: Tampoco.- ¿Tampoco recordara entonces haber obtenido el puesto treinta y tres de cuarenta y ocho? DIJO: Tampoco.- ¿Puede decirme cuál es su formación en la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: No recuerdo.- ¿En enero de mil novecientos ochenta y cinco usted realizó algún curso en la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: No recuerdo.- Testigo, usted precisó que tenía un alto rendimiento en apreciación y calificación como oficial, ¿Puede decirme cuál es la base para establecer un nivel de eficiencia profesional al interior del Ejército o la que usted crees establecer? DIJO: No recuerdo.- ¿recuerda haber obtenido el rendimiento de noventa y cinco sobre cien en mil novecientos noventa? DIJO: No recuerdo.- No insistiré señor Presidente y testigo, con ese tipo de preguntas.- Señor Presidente a fojas mil trescientas treinta y cuatro del expediente en la Primera Sala figura mi legajo personal de oficial, solo se lo digo a manera que se conozco porque se han dicho que no son ciertas, ahí por ejemplo las felicitaciones por las operaciones del veintidós de enero, o sea Falso Paquisha, alguna otra felicitación en mi carrera profesional, y se menciona el rendimiento que he tenido a

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

lo largo de los últimos años y que pasan de noventa y cinco, y cuando pasan de noventa y cinco se califica como "sobresaliente" y no solo hablo de un año sino de varios, entonces es un poco largo, no lo voy a leer en su totalidad, pero acá lamentablemente voy a tener que leer algunas partes porque lo leído por el doctor con la intención de desprestigiarme, ha dicho pues que yo casi casi tengo la inteligencia de lo pero y como oficial no he servido.- **Manifiesta el señor Director de Debates:** La intención la juzgamos en su momento, le hacen las preguntas y usted ha dicho, no me acuerdo, ha negado, pero usted como testigo tiene que seguir respondiendo y al último incorporará esa información, ahora esta usted en una línea de interrogación. **El señor testigo refiere:** A fojas diecinueve mil trescientos sesenta y cuatro y diecinueve mil trescientos sesenta y seis están las calificaciones que me realizan mis jefes.- Señor Martin, eso es en función a las preguntas que se le hace, no se ha preguntado por calificaciones, eso es su momento.- **Manifestando el doctor Ronald Gamarra:** Señor Presidente, yo le hice una pregunta al testigo y él me ha dicho que no recuerda, quisiera hacerle otra pregunta.- **Replicando el testigo:** Pero déjeme terminar doctor. **Precisando el señor Presidente:** Usted responderá en su momento y después si usted quiere al final incorporará ese documento. **Prosigue el doctor Gamarra:** ¿O sea que sí recuerda? **DIJO:** Lo que yo no recuerdo son los insultos.- **Manifiesta el Presidente:** Doctor, no iniciemos esa línea porque nos vamos a complicar la vida, hay que tener la vida en paz. **Prosigue el doctor Gamarra Herrera:** Señor Presidente, pregunto, tomo treinta y tres a fojas seis mil novecientos noventa y cuatro, contiene un Memorando número cero cero cinco Desto C, respecto al cual ya se le preguntó pero no se le mostró, o perdón señor si se le mostró, sobre este manual hubo una pericia, mi pregunta es, disculpe sobre ese memorando, no manual, le pregunto: ¿Usted se opuso a la toma de muestras para la pericia de grafotecnia? **DIJO:** No.- ¿No se opuso? **DIJO:** No, para qué.- ¿Su abogado no presentó ningún escrito de oposición a la toma de muestras? **DIJO:** No, porque se hizo la pericia.- **Testigo,** claro que se hizo pero no sobre las muestras gráficas suyas, sino las que se pidieron al Ejército.- No doctor, está equivocado, sobre eso mismo y ahí está el resultado de la pericia, sobre ese mismo documento y que después yo he presentado mi pericia de parte que dice todo lo contrario, sería bueno que en ese sentido.- **En este estado el señor Director de Debates refiere:** Ya se ha incorporado esa información, hay una pericia oficial que dice que la firma es del señor Martin Rivas y la información que nos ha dado ahora es que hay una pericia de parte que contradice esas conclusiones.- **En este estado el doctor Nakasaki hace el uso de la palabra:** Más el documento adicional de cuando realmente se le retiró al señor Coral, también lo incorporó en la mañana.- **El**

señor Director de Debates indica al abogado de la Parte Civil que prosiga con su interrogatorio; quien refiere: Testigo, ¿Recuerda la conclusión del dictamen pericial que se hizo sobre este memorándum cero cero cinco, se lo leo, aparece a fojas veinte mil trescientos cincuenta del expediente veintiocho del año dos mil uno, “la firma semi legible que aparece sobre el sello rectangular – pos firma, Santiago Martin Rivas – mayor ingeniero del memorándum cero cero cinco – DESTO-C del texto mecanografiado y fecha Lima diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, proviene del puño gráfico de Santiago Enrique Martin Rivas – cuarenta y cinco, es su firma”, firmado por el capitán Eugenio Paucar Chávez – Winger Flores Díaz.- **El señor Director de Debates refiere:** Abogado, ha dicho que ese documento existe y por eso ha presentado una pericia de parte contradiciéndola.- **El doctor Gamarra Herrera manifiesta:** Señor Presidente, a fojas seis mil novecientos noventa corre el memorándum cinco mil cinco – SIE-Cinco, quisiera que se le ponga a la vista del testigo y si lo reconoce como su firma, porque en la parte anversa hay una firma. **En este estado se pone a la vista del testigo el documento en mención y manifiesta:** Ese garabato no lo reconozco como mío.- ¿Sabe usted que el Coronel Pinto Cárdenas, autor del memorándum, ha reconocido este documento? DIJO: Yo no puedo responder por el Coronel Pinto Cárdenas.- Testigo, no le estoy pidiendo que responda, le digo si sabe.- Doctor, yo estoy respondiendo por mí.- **El señor Director de Debates refiere:** Testigo, responda.- **El testigo indica:** No lo sé.- **El abogado de la Parte Civil prosigue:** ¿Tiene conocimiento del dictamen pericial de grafotecnia número cero siete – dos mil tres, cuya conclusión aparece a fojas veinte mil trescientos noventa y siete del expediente veintiocho del dos mil uno, es la siguiente “las rúbricas y textos mayor Martin que aparece al reverso, zona superior izquierda del original del memorándum cinco mil SIE-Cinco-cero dos. veintisiete cero uno de contenido mecanográfico y fecha, San Borja veintiuno de enero del noventa y dos, proviene del puño gráfico de Santiago Enrique Martin Rivas, son sus grafías; dos, la rúbrica y textos mayor Martin que aparece al reverso en la zona superior izquierdo del original del memorándum provienen del puño gráfico de Santiago Enrique Martin Rivas, son sus grafías”, ¿Sabe usted de la existencia de este dictamen pericial? DIJO: No lo sé, pero al final el único documento que había en el expediente en el cual se me había informado sobre ese examen pericial fueron tres, pero ninguno corresponde al que me está mencionando, a lo cual decía que había dos aspás que en la cual no se determinaba su autoría y una tercera firma que es el que se está mencionando en el memorándum cero cero cinco.- **En este estado el señor Director de Debates refiere:** Testigo, ¿No sabe de la existencia de esa pericia? DIJO: Ya me enteré, entonces tomaré las acciones del caso.- **El doctor**

Gamarra prosigue: Quisiera que se de lectura a este memorándum, que si bien no lo ha reconocido el testigo en su firma, sí hay un encabezado que pertenece a Alberto Pinto Cárdenas.- **En este acto la señorita secretaria da lectura del memorándum indicado:** "San Borja, veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos, memorando número cinco mil cinco / SIE - cinco / cero dos. treinta y siete. cero uno, señorita sub oficial de tercera, agente de inteligencia OF Ruiz Ríos - Rosa, asunto: comunica cese de destaque, por disposición del coronel jefe del SIE le comunica el cese de su destaque del Desto Colina, debiéndose presentarse al PIL el veintidós - cero ocho - cero cero - enero noventa y dos, (firma) Alberto Pinto Cárdenas - coronel de artillería, jefe del SIE".- **El señor Director de Debates manifiesta:** ¿Sabe algo de éste documento, algo puede decir testigo? DIJO: No, no tengo que decir nada porque si el coronel Pinto es el que firma, yo que tengo que hacer con una firma de él, con un documento de él.- **El abogado refiere:** En relación con la pregunta anterior sobre la oposición a la toma de muestras de pericia grafotecnia, quisiera preguntarle en concreto al señor testigo, ¿Su abogado Estuardo Malpica presentó oposición a la toma de muestras para pericia grafotecnia, que obra a fojas veinte mil ciento sesenta y tres, expediente veintiocho del dos mil uno?.- **El señor Director de Debates:** ¿Sabe usted, se acuerda? DIJO: No, no me acuerdo.- **El abogado de la Parte Civil prosigue:** ¿La labor que realizó como parte del grupo de análisis en el GEIN, puede calificarse como operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Si, puede ser.- ¿Si o no? DIJO: No, no depende del enfoque que usted le quiera dar.- Testigo, a usted le pregunto; DIJO: Fue una operación de inteligencia.- ¿Cuál era su seudónimo que utilizaba en el mes de enero del año mil novecientos noventa y uno como oficial del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No me acuerdo.- ¿No fue "Aragón"? DIJO: No me acuerdo.- ¿Conoce de alguna relación de seudónimos y número de clave del personal de jefes y oficiales del Servicio de Inteligencia del Ejército, hecho por el SIE-Uno A Monterrico, enero del año mil novecientos noventa y uno, firmado por el coronel Silva Mendoza, coronel de artillería jefe del SIE? DIJO: Señor Presidente, cómo me puedo acordar sobre una relación de seudónimos del año mil novecientos noventa y uno.- **El señor Director de Debates manifiesta:** Testigo, no se le pregunta netamente respecto a cada seudónimo, sino, si existe una relación que ese año se hizo, corresponde reglamentariamente, en fin, esos datos.- Doctor, le voy a comentar, en el servicio todos los años se cambia de seudónimo a todo el personal, entonces va el oficial de seguridad y le dice a una persona "a ti en este año tu seudónimo es este", se terminó y va, al siguiente le da.- Testigo, entonces hay una relación anual de seudónimos al personal del Servicio de Inteligencia, eso existe.- Eso existe doctor.-

Testigo, ahora si esa relación específica en el año mil novecientos noventa y uno no se acuerda.- No me acuerdo doctor, ni se si la relación que me menciona él.- Testigo, pero en el año mil novecientos noventa y uno, a usted se le asignó un seudónimo.- Todos los años doctor.- ¿Y no se acuerda cual es el seudónimo del año mil novecientos noventa y uno? DIJO: Así es, no me, todos los años, ese es parte ya del plan, todos los años se renueva.- **El doctor Gamarra retoma el interrogatorio:** Testigo, eso quiere decir que mientras usted estaba realizando labores en el grupo de análisis en el GEIN conservó un mismo seudónimo durante todo ese tiempo.- Doctor, no sé, yo no utilizaba seudónimos.- **En este acto el abogado solicita que se le ponga a la vista la foja seis mil novecientos setenta y dos que obra en el expediente, Inquiriendo el señor Director de Debates:** A qué se refiere el documento doctor gamarra, para dejar constancia.- **El doctor Ronald Gamarra manifiesta:** A partir de la página seis mil novecientos setenta, "Relación de seudónimos y numero de claves de personal, de jefes y oficiales de Servicio de Inteligencia del Ejército", y aparece suscrito por Víctor Silva Mendoza, Coronel de Artillería, Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército.- **Al respecto el señor Director de Debates señala:** Pero doctor, le pregunto, no es aquel que ha dicho que no se acuerda el seudónimo, ¿A eso se refiere usted?.- **Manifiesta el doctor Ronald Gamarra:** Señor Presidente, él dijo que no se acuerda del seudónimo pero yo quiero saber si reconoce este documento.- **Examinado el documento por el señor testigo, este manifiesta:** A nosotros no nos enseñan documentos, el departamento de contra inteligencia que es el que realiza este tipo de labor tiene la relación de oficiales y les otorga un seudónimo, la clave es el orden de grado que tienen y va de acuerdo a la relación y les comunica: "Usted en este año tiene este seudónimo".- **En este estado, interviene el señor Director de Debates y le pregunta al testigo:** De repente leyendo se puede acordar de qué seudónimo le pusieron sus superiores, ¿Usted aparece en esa relación, está su nombre? DIJO: Ni siquiera ha sido firmada por mi, cómo me voy a acordar.- Señor Rivas, a veces cuando a uno le dan un dato se acuerda.- Doctor, los seudónimos son normales, hasta ahora se dan.- Testigo, es normal, esa relación existe, ¿Pero usted no se acuerda? DIJO: No me acuerdo.- ¿Pero a usted nunca le han mostrado un documento de esa magnitud? DIJO: De repente en otros años me hayan dado y lo he firmado, porque es legal, es lo normal.- **Acto seguido, prosigue con su interrogatorio el abogado de la parte civil Ronald Gamarra, como sigue:** Señor testigo, ¿Cuándo el grupo de análisis llega al GEIN qué oficial de la DINCOTE lo recibió? DIJO: Nos recibió un oficial a nombre del General que estaba a cargo en la DINCOTE, en una declaración del año dos mil dos me preguntaron sobre cómo fue que llegamos al GEIN, entonces mencioné que

todos los oficiales en un momento determinado fuimos y llegamos, estamos hablando del año dos mil dos cuando en ese momento no me acordaba, ya después fui ajustando fechas, entonces al momento de hacer el relato, esa pregunta me la han hecho todos los Jueces y todos los Fiscales, conforme iba pasando el tiempo me iba acordando las fechas, me preguntaron cuándo fuimos, cuándo llegamos ahí, entonces les dije: "Los primeros días de enero de mil novecientos noventa y uno llegamos allá y fuimos recibidos por un oficial a nombre del General Ketin Vidal o fuimos recibidos por el General Ketin Vidal", no recuerdo exactamente los términos, pero tengo acá mi declaración, entonces en la siguiente declaración, cuando ya iba ajustando detalles llegamos a lo siguiente, que nosotros habíamos llegado con los dos Comandantes, con los cinco o seis oficiales un día determinado, ahora ya sé que fue a principios de febrero y nos recibió un oficial y nos dio la bienvenida a nombre del General John Caro y a nombre del General Vidal Herrera, y posteriormente por cortesía militar, a los dos o tres días exactamente no me acuerdo, fuimos todos a prestarle nuestro saludo directamente en su oficina a los dos Generales como correspondía de acuerdo a las normas que ya están pre establecidas de acuerdo a la cortesía militar y policial, eso ha sido en resumen, lo que he manifestado con relación a la ida que hemos realizado nosotros; por ahí hay una transcripción que dice primero de enero, esa fecha no pude haber ido porque era feriado.- Testigo, entonces no fue el propio General Ketin Vidal que los recibió.- No, a nombre de él, nos recibió un oficial, él no podría ir jamás a recibirnos, por el grado no le correspondía, nosotros éramos los que teníamos que ir a prestarle el saludo a los dos Generales, cosa que ocurrió y en una declaración posterior he indicado con suma claridad.- ¿Cuál fue el periodo de tiempo que estuvieron en el GEIN? DIJO: De febrero hasta principios de junio.- ¿Quién era el jefe del grupo de análisis? DIJO: El Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿Usted ha tenido conocimiento que el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa refiere haber estado en la DINCOTE desde el quince de enero hasta el treinta de agosto? DIJO: Debe ser un lapsus tempus.- ¿De quién testigo, suyo o del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Sobre esas descoordinaciones que ha tenido en el transcurso del tiempo ya se ha rectificado y ha aclarado bien, señor Presidente después de dieciséis años nos piden una precisión de fechas, me dicen: "Usted que llegó el quince, pero llegó el veinte, quiere decir que usted está mintiendo porque se equivocó por quince, veinte días"; porque tres oficiales en el caso que se está llevando en la Primera Sala se equivocaron, en quince días se llegó a una conclusión que estábamos mintiendo los tres y que estábamos ocultando los hechos; una de las cualidades mas inciertas de la mente humana es su actitud de recordar, lo que se

llama la curva del olvido.- Testigo, el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa en una declaración ha señalado: “Que dado a que había una constitución plural del equipo de inteligencia, de este equipo de análisis, como no se trataba de una sola entidad y acá cito: “Sino que ya estaba viendo el problema, el SIN al cual al asumir este comando yo me debería reportar al General Julio Salazar Monroe”, le pregunto, ¿Ha tomado usted conocimiento que el jefe del grupo de análisis Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa se reportaba con el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No, pero no me corresponde saberlo y en todo caso cuando venga el Coronel Rodríguez Zabalbeascoa se lo pregunta a él, yo no puedo responder por terceras personas, yo no lo sabía.- Señor Rivas, el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa también ha señalado en una declaración en juicio oral prestada en el expediente veintiocho guión dos mil uno, en el tomo ciento ocho, sesión setenta y tres, que hubo un altercado entre Rodríguez Zabalbeascoa y el coronel Benedicto Jiménez y esa es la razón por la cual salieron de la DINOCTE, ¿Se enteró usted de esta declaración? DIJO: No.- ¿Usted ha tomado conocimiento que el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa ha afirmado que en vista de este altercado concurrió y le dio cuenta al General Julio Salazar Monroe y éste fue el que señaló que debían abandonar el GEIN para trasladarse a Las Palmas? DIJO: No, yo respondo por lo que yo he declarado.- Testigo, le estoy preguntando si conoce.- Doctor, ya dije que no.- Testigo, ¿Mientras estuvieron en el grupo especial de análisis elaboraron notas de información, notas de inteligencia? DIJO: En algunas oportunidades.- ¿Quién elaboraba esas notas de información y las de inteligencia? DIJO: Indistintamente cualquiera de los oficiales.- ¿Usted también? DIJO: A veces.- Testigo, y esas notas de inteligencia.- Doctor, son notas de información, no eran de inteligencia.- ¿Pero no elaboraron nunca notas de inteligencia? DIJO: No, solo de información.- ¿A tomado conocimiento que el coronel Rodríguez Zabalbeascoa ha dicho que además de las notas de información también se elaboraban notas de inteligencia? DIJO: Cuando venga le pregunta a él yo desconozco.- ¿Usted ha tomado conocimiento o no ha tomado conocimiento? DIJO: No he tomado conocimiento.- ¿No ha tomado conocimiento también que estas notas de inteligencia eran para el Jefe del SIE, para el jefe del SIN y para el jefe de la DINTE según la versión del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa.- Testigo, cuando salen de la DIRCOTE ¿Ustedes se llevan documentos estos documentos que habían estado analizando y que fueron incautados en la casa de Buena Vista? DIJO: Cuando nosotros fuimos allá al servicio o perdón al GEIN nosotros no fuimos con las manos vacías también llevamos nuestros archivos en las cuales íbamos contrastando la información que íbamos teniendo en parte de lo que se había incautado a Sendero y

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

en gran parte en gran porcentaje era información que lo tenía ya el Servicio de Inteligencia del Ejército y nos dedicamos a aquella información novedosa a explotarla, la otra información ya la teníamos entonces, ya la podíamos utilizar tranquilamente porque ellos nos pedían nos exigían porque todos esos expedientes eran parte de una investigación que se estaba llevando a cabo por el Ministerio Público, entonces nos prestaban, veíamos cual es la información que necesitábamos, lo separábamos y lo devolvíamos porque gran parte que era un setenta u ochenta por ciento que era básicamente lo del Congreso que era lo que más nos importaba, nosotros ya lo teníamos entonces cuando nosotros nos fuimos, llevamos la documentación que teníamos y un par de legajos que ellos nos proporcionaron y que tenían ellos duplicados.- ¿Sabe quien se lo proporcionó oficialmente de algún grupo especial de inteligencia, quien le entregó los documentos para que ustedes se los lleven? DIJO: No, allí había miles y miles de documentos que estaban en la instalación entonces teníamos cuidado con los documentos que estaba que eran materia de investigación, teníamos que entregarlo inmediatamente pero el resto de documentos que inclusive en noventa por ciento eran nuestros, en algunas oportunidades inclusive nos entregaban ellos fotostáticas para poder explotarlos y poder tenerlos para que ellos se quedaran con los originales que eso era explotado inmediatamente por la fiscalía que ellos estaban haciendo la investigación correspondiente por ese operativo policial.- **En este estado el Director de Debates interviene preguntando al testigo:** ¿Las fotostáticas si se las llevaron porque se las dieron? DIJO: Algunas si.- **Seguidamente, con la autorización de la Sala retoma el interrogatorio el doctor Ronald Gamarra** ¿Cual fue el destino final de estos documentos de estas fotostáticas? DIJO: Eso no lo sé, eso estuvo a cargo el coronel Fernando Rodriguez.- Testigo Martin, cuando están ya en el taller de mantenimiento ¿Ustedes reciben a sub oficiales para que les brinden protección a la instalación y a ustedes como oficiales que están haciendo el texto original final? DIJO: En aquel tiempo señor Presidente todas las actividades militares tenían protección todas hasta la mas minima incluso hasta para ir a recoger periódico, para ir a traer la comida para ir a comprar algún repuesto en absolutamente todo movimiento tenía protección militar y protección armada entre ellos estábamos nosotros que éramos del equipo de análisis entonces inicialmente para la protección nos dieron un vehiculo que a veces lo teníamos un tiempo y después nos lo pedían pero para nuestra seguridad los equipos de seguridad que iban para el centro de Lima en esos equipos nos trasladaban a todos los oficiales que vivíamos en el servicio de inteligencia y en la Villa Militar, los vehiculos que iban desde la Villa Militar hasta el centro de Lima

trasladaban a los oficiales que venían de Chorrillos que mayormente eran los comandantes y esa era la manera como nos daban seguridad entonces todos los días de repente ciertos roles de servicio había un personal que realizaba una protección a ciertas autoridades y dentro de esa protección también nos trasladaban a nosotros entonces cuando hacían los roles de servicio decían Plan Cobre, Plan Beta mencionaban la cantidad de oficiales el vehículo, etcétera, la actividad que tenían que hacer y además le ponían en un anexo a quienes adicionalmente iban a realizar la protección o el desplazamiento eso ha venido funcionando durante el año noventa y uno.- ¿Recuerda que sub oficiales le brindaron el servicio de protección? DIJO: Es rotativo no era algo que era diario o permanente era rotativo no recuerdo nombres.- ¿Vera Navarrete? DIJO: Él me parece no era protección, era chofer.- ¿Le brindaron chofer y protección? DIJO: No ese añadido es suyo, ya le estoy diciendo que él era chofer y trabajaba en el Servicio de Inteligencia movilizándolo personal o realizando alguna actividad de transporte.- ¿Se encontraba Carlos Salazar Correa? DIJO: No me acuerdo.- ¿Carbajal García? DIJO: Tampoco me acuerdo, señor Presidente para complementar la pregunta que me está haciendo el señor abogado, me está haciendo relación y me imagino que es por este documento el famoso memorando cero cincuenta y siete setenta y cinco que en algún momento también fue la partida de nacimiento del grupo Colina, con ese nombre eufemístico acá dice: "San Borja, año mil novecientos noventa y uno: Señor Coronel del SIE comparecencia de personal y entrega de material que se indica" y menciona a un grupo de sub oficiales que me está haciendo mención y le digo no me acuerdo pero acá hay una situación que le tengo que decir, durante tiempo he venido diciendo que este personal que se encuentra en esta relación de este memorándum se fue, se quedó con nosotros y fue el génesis.- **Interviene el Director de Debates quien indica al testigo:** Aún no se ha realizado la pregunta respecto a ello.- **En este estado el abogado Ronald Gamarra solicita al Tribunal si se puede poner a la vista el oficio sesenta y uno cuarenta y uno guión B punto cuatro guión A punto dos cero ocho treinta y ocho sobre movimiento de auxiliares de inteligencia suscrito por Juan Rivero Lazo General de Brigada Director de Inteligencia para su conocimiento** ¿Conoce dicho documento? DIJO: Entonces le sigo contestando porque los documentos son del mismo tenor.- **En este estado interviene el Director de Debates quien indica al testigo,** ha preguntado sobre ese documento y hay que seguir esa línea de preguntas ese oficio que tiene a la vista ¿Lo conoce? DIJO: No lo conozco porque es un oficio supuestamente firmado por un General y el oficio no va dirigido hacia mi persona por lo tanto no tendría porque conocerlo.- Señor presidente, solicito que se le de

lectura a ese documento. **Seguidamente se procede a dar lectura al documento de fojas sesenta y ocho ochenta y dos, oficio sesenta y uno cuarenta y uno B guión A punto dos barra cero dos tres ocho A continuación, el señor Director de Debates interviene y señala:** ¿Testigo, usted tenía idea de ese documento? DIJO: No. **Acto seguido, la Sala le cede la palabra al abogado de la parte civil, Ronald Gamarra, para que proceda continuar con el interrogatorio al testigo como sigue:** Testigo, en setiembre del noventa y uno, ¿Quién era su jefe directo? DIJO: El teniente coronel Fernando Rodríguez.- ¿Y en setiembre del noventa y uno que hacia usted con el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Estábamos haciendo una ampliación del Manual de Inteligencia.- ¿Usted recuerda haber visto en setiembre del noventa y uno que Julio Chuqui Aguirre fue al taller de mantenimiento a presentarse ante el teniente Coronel, Rodríguez Zabalbeascoa y a trabajar ahí? DIJO: No recuerdo, pregúntele al Teniente Coronel, Rodríguez Zabalbeascoa **Acto seguido, el señor Director de Debates interviene y manifiesta:** ¿Usted lo vio? DIJO: No.- **A continuación, la Sala le cede la palabra al abogado de la parte civil, Ronald Gamarra, para que proceda continuar con el interrogatorio al testigo como sigue:** ¿Usted vio al oficial Pablo Atuncar Cama en setiembre del noventa y uno? DIJO: Tampoco.- ¿Usted vio al sub oficial de segunda José Tena Jacinto en el taller de mantenimiento en setiembre del noventa y uno? DIJO: No.- ¿Usted vio al sub oficial de segunda Cesar Alvarado Salinas en el taller de mantenimiento en setiembre del noventa y uno? DIJO: Tampoco.- ¿Usted trabajaba en el taller de mantenimiento o salía y hacia gestiones distintas? DIJO: No, es que usted me está hablando de las declaraciones que ha dado a partir del año dos mil seis y como lo sigue reiterando **En este estado, el señor Director de Debates interviene y señala:** Para abreviar, hay una lista que se ha escuchado y se ha leído que hace mención que ese personal debe constituirse donde el señor Rodríguez Zabalbeascoa, fecha en la que usted estaba trabajando en el Galpón, ¿Usted ha visto alguno de ellos presentarse? DIJO: No, no lo he visto.- **Seguidamente, la Sala le cede la palabra al abogado de la parte civil, Ronald Gamarra, para que proceda continuar con el interrogatorio al testigo como sigue:** ¿Se ha enterado usted que estas personas están procesadas por los hechos de Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: Algunos de ellos, sí.- ¿Como Julio Chuqui? DIJO: Sí.- ¿Pablo Atuncar? DIJO: No.- ¿No está procesado por Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: Las personas por las cuales se me está preguntando que han sido y son mis co procesados durante cinco años han dicho primero, que son inocentes, que no han estado en el grupo Colina, que no tienen conocimiento de las cosas, que no han participado de ninguna acción, etcétera, pero no solamente negaron los

hechos en todos los idiomas e inclusive dicen que no me conocían sino que adicionalmente hicieron una serie de denuncias y voy a entregar los documentos que corroboran mi dicho, por ejemplo, el señor Chuqui hace su denuncia ante la Comisión Interamericana y dice que lo están presionando los jueces y fiscales, en cuanto a los señores Meneses, Ortiz, Gamarra, Hinojosa, Atúncar también hacen su denuncia a la Comisión Interamericana que esta en este documento y dicen que los presionan y les ofrecen dinero entonces eso ha sido una constante de todos ellos, Vera Navarrete también dijo que lo presionaban y le ofrecían dinero, públicamente todas estas personas denunciaban estar siendo presionados y se lo decían al señor Gamarra que en este momento me interroga y me parece muy bien.- ¿Qué los presione o que lo interroge? DIJO: Después hay una serie de documentos que se está llevando a cabo, hay una serie de pronunciamiento al respecto de todos, anunciando de que son inocentes **Acto seguido, el señor Director de Debates interviene como sigue:** Testigo, esos documentos ya han sido exhibidos y ya han preguntado a cada uno de ellos pero si usted quiere entregarlo es correcto, el Tribunal ya conoce ese tema DIJO: Pero hay algo que no ha sido presentado acá, son estos dos documentos, son las denuncias a puño y letra de todos los procesados de los cuales se me está preguntando en la cual dicen que los están presionando y justo uno de los presionadores es el señor Gamarra donde lo acusan no solo de ofrecerles dinero como treinta ,cuarenta mil dólares, de repente exageran y hay un documento que todo ellos firman, acá están con sus respectivas firmas y huellas digitales en original donde le piden al Ejército que los apoye con un abogado defensor porque son inocentes, porque los están presionando y porque ellos quieren un juicio justo entonces parece que esto de acá se lo llevó el viento y no se acuerdan de lo que dijeron. **A continuación, el señor Director de Debates interviene y señala:** Señor testigo, estamos en una línea de interrogatorio.- Gracias señor Presidente. **En este acto el testigo hace entrega el folder de las declaraciones. Prosigue el testigo:** Que no todo lo que dicen los colaboradores eficaces es real porque si no acordémonos de lo que dijeron durante cinco años, en todo caso una yo haría pregunta: ¿El señor Atuncar Cama que durante cinco años se declaró inocente, que dijo que no lo conocía, que no integró el grupo Colina, que nunca participo y que a partir del dos mil seis cambio de opinión? Y yo respondo que al principio dijo lo contrario.- Testigo, yo le pregunte si los que aparecían en este oficio, por lo menos en los casos de los señores Julio Chuqui, Pablo Atúncar, José Tena, César Alvarado Salinas, Rolando Meneses Montes de Oca, Juan Paquillahuri Huaytalla, si sabia que estos están acusados de ser los autores o de Barrios Altos, de La Cantuta o de ambos, sabe o no? DIJO: ¿Doctor, usted me está

preguntando por lo del proceso de la Base Naval? DIJO: Sí, testigo le estoy preguntando por lo de la Base Naval DIJO: Es que anteriormente se llevó otro proceso también de Barrios Altos y La Cantuta y si me dice que es el de la Base Naval, por supuesto que lo conozco, todas las semanas lo veo.- ¿No le llamo la atención que este personal que fue destacado al lugar donde usted trabajaba y que le brindo protección a usted durante tanto tiempo haya cometido estos actos de Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: ¿A usted le consta eso?.- Testigo, usted no me pregunta, yo le estoy preguntando a usted **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala:** Señores, no hay que agitarse, module su voz, mantengamos la calma por favor. **Acto seguido, la Sala le cede la palabra al abogado de la parte civil, Ronald Gamarra, para que proceda continuar con el interrogatorio al testigo como sigue:** ¿Testigo, a usted no le ha sorprendido que ese personal que fue destacado al taller de mantenimiento donde usted se encontraba para darle protección a usted y a sus compañeros oficiales que estaban haciendo este trabajo original final sean los autores de Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: No me sorprende en vista que todo esto se ha ido armando durante años y lo voy a demostrar ahora, hay un documento que he querido ya mostrar, me empezó leyendo pero como yo lo saqué entonces ya el señor abogado se lo guardo, ahí esta escondidito.- Señor presidente, él no puede expresarse de un abogado de esa manera. **Acto seguido, el señor Director de Debates interviene y señala:** Testigo, usted se está excediendo, sólo responda las preguntas que se le formulan, ya usted ha hecho mención a ese memorándum, preséntelo y lo valoraremos como corresponde, no hay que insistir en un tema que ya está suficientemente expuesto. **Prosiguiendo su interrogatorio el doctor Ronald Gamarra señala:** Testigo, ¿Usted ha tomado conocimiento del oficio sesenta y tres cincuenta y uno B, guión cuatro, punto A, punto dos guión cero dos punto treinta y ocho del diecinueve de setiembre del noventa y uno suscrito por el Coronel de Infantería, Sub Director de Inteligencia Carlos Indacochea Ballón y dirigido al Coronel, Jefe del SIE sobre movimiento de personal auxiliar de inteligencia por el cual pone a disposición del señor Teniente Coronel, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa de forma temporal a Víctor Manuel Hinojosa Sopla, tomó conocimiento de la existencia de este oficio? DIJO: No, no fue dirigida a mí, por tanto no conozco.- Testigo, no le pregunté si fue dirigido hacia usted sino si tiene conocimiento de su existencia.- Pero doctor, le estoy respondiendo.- **Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta:** Abogado, le está aclarando el testigo, ahí nomás tranquilos. **El testigo refiere:** Doctor, pero no se altere, tranquilo nomás. **Replicando el doctor Gamarra:** Yo no me altero señor Martin, no me altero. **En este acto interviene le señor Director de**

Debates manifestando: Señores, sin comentarios tampoco, debido a la hora ya están nerviosos, tranquilos. **En este estado el testigo Martin Rivas, pronuncia la siguiente frase: ¡tranquilo chino, tranquilo!. Prosigue su interrogatorio el doctor Ronald Gamarra:** Testigo, ¿Y a usted no le sorprendió que el agente de inteligencia Victor Manuel Hinojosa Sopla este acusado ahora de los hechos de Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: No.- ¿Es natural para usted? DIJO: Usted esta haciendo una calificación.- Testigo, lo que no sorprende es natural, entonces a fojas seis mil novecientos cuarenta y tres, el memorándum cincuenta y siete setenta y cinco, B cuatro A guión DINTE que entiendo que usted lo tiene ahí, allí igualmente hay un documento suscrito por Juan Rivero Lazo que es el General de Brigada, Director de Inteligencia por el que dirigido al Coronel, Jefe del SIE sobre concurrencia de personal y entrega de material que se indique, el indicado personal estará bajo el comando del Teniente Coronel, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa hasta nueva orden con fecha del veintidós de agosto del noventa y uno, entiendo que en esa fecha por lo que ha contestado, usted trabajaba con el Teniente Coronel, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa en el taller de mantenimiento, le pregunto, ¿Usted vio en el taller de mantenimiento a Guillermo Suppo Sánchez? DIJO: No.- ¿Usted vio en el taller de mantenimiento en setiembre de mil novecientos noventa y uno a Nelson Carbajal García? DIJO: No.- Testigo, hay otros nombres y son catorce pero ya no repetiré porque usted seguramente los desconoce.- No son catorce sino nueve.- ¿Usted sabe si el SIE es una entidad o institución segura que está resguardada por militares, sabe si es una instalación pública de difícil acceso para un civil sin autorización? DIJO: Si puede ir a visitar a alguien por supuesto, sin autorización no.- ¿Un personal militar puede ingresar sin autorización al SIE? DIJO: Tampoco.- ¿Y a los archivos del SIE sin autorización? DIJO: Tampoco.- ¿Usted ha tenido conocimiento que el primer oficio, el sesenta y uno cuarenta y uno que le mencioné a fojas sesenta y ocho ochenta y dos suscrito por Rivero Lazo y dirigido al Coronel, Jefe del SIE poniendo a su disposición al personal que le he señalado, este documento ha sido hallado por la jueza Victoria Sánchez en los archivos del SIE, ¿Sabe eso? DIJO: No lo sé.- ¿Usted sabe que este oficio a fojas seis mil ochocientos ochenta y cuatro que también lo hemos visto, oficio seiscientos treinta y cinco guión B, guión cuatro, punto A, punto dos cero dos punto treinta y ocho del diecinueve de setiembre del noventa y uno poniendo a disposición del Teniente Coronel, Rodríguez Zabalbeascoa en el taller de mantenimiento a Hinojosa Sopla, que este oficio fue encontrado en el archivo del SIE? DIJO: No conozco.- Testigo, ese documento fue encontrado por una juez en una diligencia judicial, no fue entregado por algún colaborador del Destacamento Colina.- Doctor, no lo sabia.-

Testigo y este memorándum al cual usted ha hecho referencia, el cincuenta y siete setenta y cinco igualmente, ¿Ha tomado conocimiento que este memorándum ha sido obtenido producto de una diligencia judicial por la jueza Victoria Sánchez? DIJO: No.- Testigo, para terminar con este memorándum y esta línea de interrogatorio, este mismo memorándum, el cincuenta y siete setenta y cinco, le pregunto, ¿Es usual o regular que un personal de protección al interior del SIE tenga en su poder doce pistolas HK, esas son las pistolas de reglamento al interior del Ejército? DIJO: Si este personal es miembro de un equipo de seguridad, si.- ¿Usted sabía que Pablo Atúncar Cama pertenecía al SIE-Uno, y no al Departamento SIE-Dos a protección? DIJO: No, en mil novecientos noventa y uno y noventa y dos el noventa por ciento de agentes daba seguridad por turnos, aparte del departamento Dos-A se pedía el refuerzo de los agentes de todos los servicios porque los cien o ciento cincuenta que había en ese departamento no alcanzaba para cubrir las necesidades de protección del Alto Mando, entonces por turnos el resto de departamentos prestaban su personal, entonces todos ellos han prestado seguridad en algún momento, incluidos los oficiales.- ¿Usted en ese mismo sentido, para precisar, tomo conocimiento que Pablo Atúncar Cama pertenecía al SIE-Uno y no al SIE-Dos A protección? DIJO: Ya le contesté, no lo sabía.- ¿Usted tomó conocimiento que José Tena Jacinto pertenecía al SIE-Uno en búsqueda de información? DIJO: Sí, él trabajaba en el SIE uno.- ¿Y les brindó protección a ustedes? DIJO: Eso sí no lo sé.- ¿No lo vio? DIJO: No, no.- ¿Y acerca de Manuel Hinojosa Sopla, que también pertenecía al SIE-Uno, no a protección? DIJO: Le dije que no solo los del SIE-Dos brindaban protección sino que todo el personal prestaban protección, todo el personal de servicio estaba empeñado en dar seguridad a las autoridades militares en ese entonces, todos teníamos que dar protección.- Testigo, mi pregunta fue muy específica, ¿Hinojosa Sopla les brindó protección a ustedes? DIJO: No recuerdo.- ¿Y en el caso del agente Coral Goycochea, usted lo evaluó a fin de año, recuerda eso? DIJO: Le agradezco la pregunta porque es interesante, en mil novecientos noventa hasta mil novecientos noventa y dos la gran cantidad de oficiales o de personal auxiliar que trabajaba en el servicio de inteligencia estaba empeñado en dos labores, una era prestar protección al alto mando militar, prestar protección a todos los agentes de inteligencia o sea prestar protección a ellos mismos, inclusive en su desplazamiento diario, las actividades que realizaba y asimismo realizar sus actividades normales de búsqueda de información e inteligencia para dejarles que ellos lleven a cabo, eso era el personal que trabajaba directamente con nosotros, había otro personal que tenía una labor mas de calle, laboraba gran parte en Lima o fuera de Lima o en diferentes

entidades, eso así estaba estructurado el servicio, entonces todos aquellos que daban, por ejemplo hay un momento que el setenta por ciento del servicio, estaba empeñado en la seguridad a ciertas autoridades militares y vivían con ellos, no solamente los iban a recoger, sino que tenían una protección domiciliaria, los equipos de seguridad dormían con ellos, o sea dormían en la casa del oficial o repente en la puerta, pero estaban directamente con ellos, entonces todos esos años fueron un poco difíciles que se vivió a finales de año, por razones reglamentarias a todos se les tenía que calificar, pero había personal que por ejemplo, trabajaba en calle, que nunca retornaba y no se le conocía o en gran parte la mayoría de ellos estaba realizando diferentes labores, diferentes actividades o dando protección donde ellos estaban íntegramente a tiempo completo con la autoridad que en ese momento ocupaba un cargo importante, entonces a finales de año para poder ser calificado y cumplir con los reglamentos a los oficiales o determinados oficiales del servicio uno o del SIE Dos que eran los que llevaban el noventa por ciento de personal, se nos repartía los formularios de calificación para que se pueda realizar lo que le correspondía a la calificación de ese año, de aquel año, entonces el jefe de personal nos traía la relación, treinta, cuarenta, cincuenta nombres y al costado ponía la calificación para poder realizarla y nosotros únicamente hacíamos el llenado, que en su mayoría de veces o no los conocíamos directamente o de repente no lo habíamos visto nunca o en su defecto, no trabajaban directamente con nosotros a pesar de que estaban asignados a ese departamento, en donde tenían una serie de labores de protección, entonces en ese orden de cosas el recurrente, así como otros oficiales hemos hecho calificaciones a cientos de suboficiales a lo largo de estos años, no necesariamente era personal que trabajaba directamente conmigo o alguien que tenía un tipo de relación laboral permanente, algunas veces, en muchísimas oportunidades he calificado a docenas cuantas más que no los he conocido y que hasta la fecha tampoco no los conozco, pero que por razones de su labor, merecían siguen también ciertas normas reglamentarias.- **En este estado, el señor Director de Debates:** ¿El caso de Coral? DIJO: Es posible que sea el caso Coral, como a cientos más, en todo caso, si se da el caso de Coral, que le pidan a la Dirección de Inteligencia del Ejército que envíen la relación, no solo la relación sino las calificaciones de todo el personal auxiliar del Ejército, que fue calificado por mi persona, desde mil novecientos ochenta y ocho hasta mil novecientos noventa y dos y se va dar cuenta y va quedar totalmente claro que calificué a cientos de estos suboficiales, que no necesariamente trabajaban conmigo.- **Prosigue su interrogatorio el doctor Ronald Gamarra :** Señor testigo, para ser más específico, entre los cientos que usted calificó a fines de mil novecientos noventa y uno, ¿Se

encontraba Jesús Paquiyaauri Huaytalla? DIJO: Es posible, yo no me puedo acordar de cientos de personas que en algún momento fueron calificadas y le digo algo más, había casos, donde el oficial de personal, es bueno que yo le quiera relatar para que no quede así en el aire, porque dice este de acá no es muy consistente, venía y decía: "Estos nombres de acá no te los puedo dar, porque tienen una labor importante, entonces, dejaba en blanco el lugar del nombre, me decía calificalo, no solo a mi si no otros oficiales, calificalo ponle noventa y tres, porque es muy raro que alguien tenga mas de noventa y cinco, noventa y cinco en el Ejército es algo poco complicado, entonces calificalo, ponle noventa y cuatro o si está haciendo una gran labor, noventa y cinco y llénalo mas o menos de acuerdo con estas características", entonces uno llenaba cuatro, cinco, quince, veinte y el nombre lo llevaba el oficial de personal, que tenía que proteger la identidad del agente, habría cuantos de esos habré calificado, porque así funciona la mecánica.- **A continuación el señor Director de Debates interviene y refiere:** ¿Eran formularios en blanco? DIJO: Correcto, ya lo ha dicho usted, ya está claro la mecánica que plantea, por favor doctor Gamarra lea toda la relación para que conste en actas pues; señor testigos, son los siguientes, Isaac Jesús Paquiyaauri Huaytalla, Haydee Terrazas Arroyo, Hugo Coral Goycochea, Julio Chuqui Aguirre, Pedro Supo Sánchez, Gabriel Orlando Vera Navarrete, Jesús Sosa Saavedra, Wilmer Yarlequé Ordinola, Hércules Gómez Casanova, José Alarcón Gonzales, Héctor Gamarra Mamani, Atuncar Cama Pablo Andrés, César Alvarado Salinas, Ángel Sauñe Pomaya, Estela Cárdenas Díaz, Carlos Caballero Zegarra Ballón y Rolando Meneses Montes de Oca. **En este acto el señor Director de Debates inquiere al testigo:** Testigo, ¿Es posible que los haya evaluado? DIJO: Es posible, pero estamos hablando de mil novecientos noventa y uno, yo estoy casi todo el año trabajando en el equipo de análisis, y esta gente no ha trabajado conmigo en el equipo de análisis, pero sin embargo sí los calificado, entonces cuál sería la relación personal y profesional que tenga con alguien si lo tenga que calificar sin que trabaje conmigo, definitivamente no.- **Seguidamente el abogado de la parte civil, Ronald Gamarra prosigue su interrogatorio:** Testigo, entonces ha tomado conocimiento ahora que por lo menos las tres cuartas partes de los integrantes del llamado destacamento Colina fueron evaluados por usted DIJO: Y agréguele doctor a eso, los cientos de otros agentes a quienes he realizado su calificación y que no están.- Testigo, yo le pregunto por aquellas personas, que están acusadas ser miembros del Destacamento Colina. DIJO: Déjeme hablar pues doctor, usted pregunta, entonces yo le contesto, si ya me preguntó ahora déjeme contestar, cálmese, ahora déjeme contestarle, tranquilícese no más.- Tranquilícese usted señor Martin. **En este estado el señor Director de Debates interviene y**

manifiesta: Los dos tranquilícense, ya está muy claro la línea de respuesta, así que comprensión. **Prosigue el interrogatorio del doctor Gamarra:** Testigo, recuerda una continuación de la declaración instructiva de Santiago Martin Rivas, expediente veintiocho cero uno, tomo veintidós, fojas dieciséis mil doscientos cincuenta, le cito: "Que esta seguridad que algún momento fue descuidada, pero al momento de la entrega del texto original inicial, recobraron cierta importancia para el cumplimiento del plan de seguridad elaborado para la de la integridad del grupo de analistas, precisando que no siempre estos agentes apoyaban en forma permanente, recordando de entre ellos por ejemplo a Carbajal García", ¿Recuerda ahora? DIJO: El nombre yo lo tengo acá en mi declaración.- Testigo, pero testigo, usted me ha dicho que no recuerda. DIJO: Doctor Gamarra, usted me está haciendo una pregunta, que si recuerdo a sutano, mengano, que si fueron el veintidós de agosto del noventa y uno, sobre si al señor Carbajal García lo ví el veintidós de agosto del noventa y uno, preguntado en febrero del año dos mil ocho, no me acuerdo.- **A continuación el señor Director de Debates refiere:** Testigo, le preguntan sobre esa cita esa afirmación que dio en su instructiva. **A continuación el doctor Ronald Gamarra prosigue con su interrogatorio:** Es del veintidós de noviembre del mil dos. DIJO: Entonces el veintidós de noviembre del dos mil dos, la jueza del Quinto Juzgado que lo tengo acá, me da y me pregunta si conozco a esta persona, y le digo que sí lo conozco y me pregunta si en algún momento estas personas estuvieron también dentro del personal que daba protección, dieron alguna vez protección, a los que le manifesté que claro, por supuesto, este señor que está acá, que si lo conozco, entonces va y hace la pregunta correspondiente, entonces pero eso es cuando existe alguien que está haciendo una pregunta concreta sobre un acto determinado, no pero una pregunta sobre una fecha, si me pregunta si esta persona me dio seguridad el quince de abril, no me acuerdo.- **A continuación, la Sala le cede la palabra al abogado de la parte civil, Ronald Gamarra, para que proceda continuar con el interrogatorio al testigo como sigue:** Testigo con posterioridad al trabajo en el taller de mantenimiento, ¿Usted laboró con alguna de estas personas cuyos nombres he dado lectura, tal vez en otra unidad, en otro servicio? DIJO: no le entiendo la pregunta doctor.- Testigo, la pregunta es, ¿En mil novecientos noventa y dos usted trabajó con alguna de estas cuyos nombres he leído? DIJO: No.- **En este acto el doctor Gamarra solicita se de lectura al memorándum treinta y uno treinta y uno guión B tres P cero uno A, disponiendo el señor Director de Debates que la señora Secretaria proceda a dar lectura:** "Memorándum número treinta y uno treinta y uno B - tres barra P cero uno A, señor Coronel jefe del SIE. Asuntó: Comunica movimiento de personal ahí

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que se indica, por necesidad de servicio éste comando dispone que el sub oficial de segunda AIO Alarcón Gonzales, José, quien presta servicios en la UPD pase a integrar el grupo de trabajo al mando del Mayor Martin Rivas, que el sub oficial de Tercera AIO Paquiyauri Huaytalla, Javier que presta servicios en el equipo del mayor Martin Rivas pase a la UPD, sírvase comunicar a los interesados y disponer su inmediata incorporación. Firma: Juan Rivero Lazo, General de Brigada, Director de Inteligencia. Con distribución al SIE, UPD, DINTE y Archivo".- **El señor Director de Debates refiere:** Doctor, habiendo tomado conocimiento del contenido del memorándum, qué pregunta le va a formular al testigo.- **Seguidamente continua con su interrogatorio el doctor Ronald Gamarra:** Testigo, ¿Recuerda haber trabajado en mil novecientos noventa y dos con el sub oficial de tercera Javier Paquiyauri Huaytalla? DIJO: No y le voy a explicar por qué.- **El señor Director de Debates interviene:** Testigo, ¿Recuerda o no recuerda? DIJO: No recuerdo señor Presidente, lo que sí tengo para explicarle es que en mil novecientos noventa y dos iba un grupo de oficiales de diferentes estamentos, entre ellos del Servicio de Inteligencia durante algunas semanas a recibir algún tipo de formación sobre unos cursos de informática que se daban en la Dirección de Inteligencia, en el año mil novecientos noventa y dos, como ya anteriormente he referido, era una de mis funciones recepcionar a los agentes y darles con los técnicos y con los ingenieros que estaban en ese momento, darles algún tipo de formación para que ellos puedan ir a laborar a los diferentes servicios, tanto al SIE, como a las diferentes regiones militares, entonces dentro de eso es posible que hayan ido estos dos señores, a mi directamente no me comunicaron pero así como esos dos otros asistían, docenas de personas que iban por quince o veinte días recibían la formación básica y de ahí retornaban, por eso sería conveniente que se le pida a la Dirección de Inteligencia del Ejército la relación de todos los agentes que asistieron el año noventa y dos durante todo el año a los cursos de informática que se prestó en la Dirección del Ejército.- **En este estado, la Sala le concede la palabra al abogado de la parte civil, Ronald Gamarra, para que proceda continuar con el interrogatorio al testigo de la siguiente manera:** ¿Tiene conocimiento que éste documento fue hallado por la jueza Victoria Sánchez en el archivo del Servicio de Inteligencia del Ejército en una diligencia judicial? DIJO: No.- Testigo, usted ha señalado la inexistencia del Grupo Colina, que no existe, al respecto hay un memorándum, el número cincuenta cero cinco, que no vamos a dar lectura porque ya lo hablamos, es este suscrito por Alberto Pinto Cárdenas, que tiene una firma que usted reconoce que no es suya, por la cual se dispone el cese del destacue en el Destacamento Colina a Rosa Ruíz Ríos, pero así como ese, también hay otros dos memorándums

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

hallados en los archivos del Servicio de Inteligencia del Ejército en una diligencia judicial practicado por la Jueza Victoria Sánchez, le pregunto, ¿Ha tomado conocimiento de esto, el cincuenta cero seis que entiendo que sí, porque tiene su firma de usted que reconoce que no le pertenece, pero hay otro, que es el memorándum cincuenta quince SIE – cinco – cero dos punto treinta y siete cero uno, por el cual por disposición del señor Coronel jefe del SIE se le comunica a Mariela Barreto Riofano el cese de su destaque en el Destacamento Colina, ¿Sabía usted? DIJO: No, no tengo conocimiento.- ¿En alguna oportunidad usted le ha brindado protección al acusado Fujimori? DIJO: Sí es cierto.- ¿O sea si lo conocía personalmente antes de éstos hechos? DIJO: Antes de poner conclusiones en mi boca.- Testigo, le estoy preguntando, no es una conclusión.- Claro doctor, pero hay que reconocer también que tiene su dosis de mala fe.- **En este acto el señor Director de Debates exhorta al testigo a no calificar, prosiguiendo el testigo:** Señor Presidente, yo le tengo mucho aprecio al señor Gamarra, admiro su inteligencia para preguntar, entonces en mil novecientos noventa y uno, no recuerdo la fecha, será en julio o agosto, no me acuerdo la fecha, recibí una orden de mi comando del Servicio de Inteligencia del Ejército, para que con un grupo de agentes viaje a la localidad de Uchiza para realizar una evaluación de cómo estaba la situación subversiva en ese sector debido a que había venido un señor de las Naciones Unidas, que era algo así como el Alto Comisionado para la lucha contra el Narcotráfico, me parece que el señor tenía nacionalidad suiza cuyo nombre no me acuerdo, entonces ese señor más el doctor Hernando de Soto y otras autoridades más periodistas nacionales e internacionales y el señor ex Presidente iban a viajar a la localidad de Uchiza, pero en mil novecientos noventa y uno la zona del Alto Huallaga y particularmente Uchiza era una zona altamente convulsionada, yo en este momento no estoy dando información nueva, justo en esos días justo habían matado al alcalde de Uchiza, un señor Walter Tocas creo que era el nombre de este personaje, entonces mi comando me envió para que con otros agentes realicé un estudio, un pequeño estudio, mejor dicho estudio de seguridad a toda la zona, a Uchiza y Palmapampa que es donde quedaba el aeropuerto donde iba a llegar el avión con las autoridades de las Naciones Unidas, autoridades políticas del Perú y algo de treinta, cuarenta periodistas nacionales e internacionales, se necesitaba por el bien del país y de la delegación, eliminar los riesgos de seguridad, ese es el término correcto, por esa razón me enviaron, fui con uno o dos días de anticipación a este lugar, me reuní con el señor General, Jefe de la Zona de Emergencia que era el General Ríos Araico, hice algún tipo de reuniones con otros oficiales que estaban a cargo de las unidades y vimos que a pesar del riesgo que existía, éste podía ser

controlado para que la delegación pueda ir, pueda acercarse, entonces la decisión que tomó en ese momento inicialmente el señor general, la información que envíe Lima que le decía que si bien es cierto que la zona era bastante complicada, bastante convulsionada, pero que estábamos haciendo todos los esfuerzos para que la delegación que iba a venir por unas horas, vaya, cumpla su labor, se reúna con los líderes cocaleros tanto del VRAE como del Huallaga y puedan llegar a la razón, entonces eso fue mi labor, viajé y estuve en ese sitio, llegó el señor Presidente con el asesor De Soto, llegó este señor alto comisionado para las Naciones Unidas, vino su delegación, vinieron los periodistas, realizaron sus reuniones con los dirigentes cocaleros y después subieron al avión en el cual habían viajado y retornaron a Lima, la reunión duró pocas horas pues la zona no era muy tranquila, al día siguiente yo también regresé a Lima e hice mi informe sobre mi labor que había realizado en la zona de emergencia, esa fue mi labor que en algún momento me preguntaron durante una de mis manifestaciones la titular del Quinto Juzgado, y algunas palabras más, palabras menos, es lo mismo que he declarado hace cinco años.- ¿Conoció al General Pedro Villanueva Valdivia? DIJO: Sí.- Testigo, ha tomado conocimiento de alguna declaración del General Pedro Villanueva Valdivia, en el expediente veintiocho guión dos mil uno, de fecha once de octubre del dos mil uno, en el sentido que le preguntan si conoce a Santiago Martín Rivas y el indicado General, a quien usted dice conocerlo, dijo: "sí lo conoce de vista porque iba a la ceremonia, al parecer era seguridad del asesor Vladimiro Montesinos Torres", ¿Se enteró de esta declaración del general Pedro Villanueva Valdivia? DIJO: No, pero sí estuve presente cuando el General Pedro Villanueva Valdivia fue a la Base Naval el año pasado a rendir su declaración y él dijo lo contrario, dijo otra cosa, es más este General dijo que "nunca había existido el Grupo Colina", se enteró usted doctor Gamarra de esa declaración. **Manifestando el doctor Gamarra Herrera:** Señor Presidente yo no contesto preguntas del testigo. **Al respecto el señor Director de Debates exhorta al testigo a no hacer preguntas. Prosiguiendo el interrogatorio:** Testigo, para regresar rápidamente al tema de los integrantes del grupo de análisis, dígame ¿De qué arma era el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Era Teniente Coronel, no era Teniente, era del arma de Caballería.- ¿Y Paucar Carbajal? DIJO: Era Teniente Coronel del arma de Ingeniería.- ¿Recuerda de qué arma era Ronald Robles? DIJO: Era Ingeniero de Sistemas.- ¿El señor Pichilingue Guevara de qué arma era? DIJO: De Ingeniería.- Testigo, cinco integrantes por lo menos no pertenecían al arma de inteligencia; DIJO: En el Ejército no había arma de inteligencia.- ¿No tenían formación en inteligencia? DIJO: Una cosa es que no haya existido arma de inteligencia y otra

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

cosa es que no hayan tenido formación en inteligencia, nosotros tenemos una formación de inteligencia e inclusive desde la Escuela Militar y conforme uno va pasando los cursos uno recibe la información de inteligencia hasta si uno decide tener una especialidad alterna, entonces va a la Escuela de Inteligencia, postula y sigue el curso correspondiente, pero que no hayan tenido formación de inteligencia no es real, todos ahí tenían formación de inteligencia.- Testigo, pasemos al tema de la empresa CONPRANSA, ¿Sabe usted quién era el propietario del inmueble, creí escucharle que era Manuel Privat Verán? DIJO: Así es.- ¿El propietario no era su hermano Daniel Augusto Privat Verán? DIJO: No, era Manuel.- ¿Ha tomado conocimiento de una manifestación de Daniel Augusto Privat Verán, que corre en el expediente veintiocho guión dos mil uno diciendo que él es el propietario del inmueble? DIJO: Yo tenía conocimiento que el propietario era Manuel Privat, tanto así que él hizo el contrato de arrendamiento.- ¿Conoció Daniel Augusto Privat Verán? DIJO: Claro, es mi promoción de la Escuela Militar.- ¿Conoció al hermano Manuel Privat Verán? DIJO: También lo conozco, hemos estado en la Escuela Militar, me parece que es una promoción después que la mía.- ¿Los dos hermanos Privat estuvieron en la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: Sí claro.- ¿Sabe si el Comandante Manuel Privat Verán trabajó en la DINTE en el área de contra inteligencia? DIJO: No, no, inclusive él no llegó al grado que me está mencionando, ¿Por quién me está preguntando?.- Testigo, le pregunto por Manuel Privat Verán; DIJO: No se si habrá trabajado en alguna oportunidad en la DINTE.- Testigo, le decía porque en la declaración de Daniel Privat Verán, su hermano, él refiere que el Comandante había trabajado en la DINTE en el área de contra inteligencia y que él fue el que alquiló a nombre de su hermano el inmueble que estaba ubicado en la avenida Paseo de la República cinco mil seiscientos sesenta y tres; DIJO: Eso no lo sé.- ¿Quién alquiló a nombre de Conpransa la vivienda de la avenida Paseo de la República cinco mil seiscientos sesenta y tres? DIJO: Yo no fui, no tengo conocimiento.- Señor Martin, usted ha señalado que visitaba el local de Conpransa; DIJO: Más que local de Conpransa yo visitaba a la familia Privat que vivía al costado.- ¿Y cuando iba, lo hacia solo o lo hacia en un carro conducido por Vera Navarrete? DIJO: Normalmente lo hacia solo.- ¿Nunca con Vera Navarrete? DIJO: De repente en alguna oportunidad pudo haberme transportado como tantas veces, pero eso no significa, pero ahora resulta que he tenido como cuatro o cinco chóferes y nunca he tenido carro, entonces el hecho de que por razones de seguridad, como he explicado, todos nuestros desplazamientos en el año mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos eran con protección o en todo caso eran con un transporte dado por el servicio, entonces es posible que él me haya transportado en

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

algunas oportunidades como me haya podido transportar otros técnicos u otro amigo.- ¿Es posible entonces que Vera Navarrete lo haya transportado? DIJO: Es posible, así como es posible que también me hayan transportado otros técnicos, sub oficiales, amigos u oficiales.- Dígame testigo, ¿Usted vivió en el inmueble de Paseo de la República? DIJO: Le he contestado que no. ¿Y me podría explicar por qué en la constitución de sociedad anónima de la empresa Consultores y Constructores usted da como dirección la avenida Paseo de la República cincuenta y seis sesenta y tres? DIJO: Todos dimos la misma dirección, porque al final de cuentas yo no tenía domicilio.- ¿Recuerda la casa que alquilaron a nombre de Conpransa al señor Luís Fernando José Pacheco del Solar? DIJO: No.- ¿No recuerda? DIJO: No, además no conozco a ningún Pacheco del Solar.- ¿Usted no firmó el contrato de arrendamiento para el local de la calle Los pinos trescientos veinte en San Isidro? DIJO: No.- Testigo, hay una declaración de Luís Fernando José Pacheco del Solar que corre en el expediente veintiocho guión dos mil uno en el que él dice "debo añadir que en la introducción del referido contrato también aparece como Presidente del Directorio y representante de la empresa Conpransa el señor Martin Rivas, Santiago, el mismo que se identificó como soltero e industrial, como ciudadano civil, identificado con libreta electoral, señalando como domicilio real avenida Paseo de la República cincuenta y seis sesenta y tres, distrito de Miraflores - Lima"; DIJO: No, nunca me reuní con él.- ¿No firmó el contrato de arrendamiento? DIJO: Yo con él para nada, le tengo que decir que todos aspectos de Conpransa, lo llevó íntegramente el Mayor Eliseo Carlos Pichilingue Guevara yo en ningún momento participe en ninguna actividad, directorio o cosa por el estilo.- Testigo, dígame las veces que fue a Conpransa vio a Angel Pino Díaz? DIJO: No.- ¿A Marcos Flores Alván? DIJO: A él si lo veía con una cierta regularidad debido a que Pichilingue lo llevaba a trabajar con él así junto con otros sub oficiales.- ¿A Juan Pampa Quilla? DIJO: No.- Dígame testigo Rivas, siendo la conformación plural de este grupo de análisis que usted integró, que fue a la DIRCOTE en el año mil novecientos noventa y uno, ¿A quién reportaban operativamente? DIJO: Digamos el término operativamente no es el correcto, en todo caso a quien reportaba yo, yo le puedo contestar, al teniente coronel Fernando Rodríguez.- Testigo, ¿No ha tomado conocimiento de una declaración de Víctor Raúl Silva Mendoza en su momento jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, que preguntado en una diligencia de confrontación con Rodríguez Zabalbeascoa dijo que desde el momento que este equipo de analistas se van a la DIRCOTE operativamente dependen de la DINTE y del SIN, no ha tomado conocimiento de esta declaración del Ex jefe del servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: No, para nada. ¿Qué operativamente dependía el grupo de análisis de la

DINTE y del SIN? DIJO: Le voy a explicar que en el Ejército los subordinados no tenemos que saber, ni enterarnos de que cosa es las decisiones que puedan tomar el comando, cada uno tiene sus niveles en compartimentos estancos y lo que usted me está diciendo es algo que a ocurrido en el año dos mil seis, entonces usted tenía conocimiento de, y no lo tengo, porque esta es una confrontación entre dos personas en la cual yo no he tenido ninguna participación.- Testigo, en el año mil novecientos noventa y tres usted nos ha mencionado que estaba de transito y que realizó labores administrativas, ¿Podría especificarnos a que se refiere con labores administrativas? DIJO: Estaba en el departamento de personal del Comando Administrativo.- ¿Cual era su función, que hacía? DIJO: Bueno, control de control de personal, era una labor suplementaria ya que no tenía cargo, solamente estaba esperando que la embajada de la Comunidad de Estados Independientes me pueda dar el agremien, inclusive tenía el pasaje, el pasaporte diplomático tenía todo listo para viajar, pero no podía, entonces me decían en cualquier momento va a viajar, entonces mientras que dure ese stand by va a ir a trabajar al Comando Administrativo, entonces iba a colaborar había en ese entonces un mayor antiguo encargado del control del personal del comando administrativo y le ayudaba en las mañanas a veces en horas de la tarde y luego me retiraba a mi domicilio, cumplía mi horario de trabajo y me regresaba.- ¿En que consistía el control de personal? DIJO: Bueno, el personal del comando administrativo entran a las ocho de la mañana entonces van firman su tarjeta y esa tarjeta son llevados al departamento de personal y allí se hace un registro de la hora que ingresaron, quienes llegaron tarde y quienes no habían ido a trabajar y allí se elaboraba el reporte correspondiente.- Testigo, usted como Mayor integrante de este grupo de análisis ya felicitado por el Presidente de la República de ese entonces, ¿Hacia ese trabajo en el año mil novecientos noventa y tres durante seis meses? DIJO: No me va alterar usted, no se preocupe; si soy un oficial que cumple ordenes y todos los trabajos en el Ejército son dignos la labor que pueda realizar el mas encumbrado de los generales es una labor tan digna, como él que realiza el más novato de nuestros reclutas, entonces esto de que usted mayor, analista felicitado como va aceptar una cosita así, no, ese es un trabajo digno, noble dentro de nuestra institución y hay que cumplirlo y nada más.- Con lo que concluyó.=====

El testigo solicita el uso de la palabra, concedido que fuera dijo: Señor Presidente, hay algunas cosas que serían convenientes para complementar lo que acaba de mencionar en algunas cosas el señor abogado, primero.- **El señor Director de Debates refiere:** Testigo, que culmine el interrogatorio la Parte Civil, porque de repente lo que quiere decir va a ser objeto de pregunta, eso no sabemos,

quisiera saber a efectos del tiempo quienes van a intervenir en el interrogatorio, la doctora Cano supongo, porque lo que quisiera hoy terminar con las preguntas de la Parte Civil, ya veremos si el cuerpo da para más. =====

En este estado la doctora Gloria Cano, abogada de la Parte Civil formula sus

preguntas: Testigo, ¿Usted ha conocido a la persona de Aquilino Portella? DIJO: Lo he conocido en el proceso.- Testigo, el señor Aquilino Portella desde un comienzo siempre ha declarado de que usted lo pasó a buscar la noche del diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos al cuartel La Pólvara, a efectos de llevarse a cabo el operativo en la universidad La Cantuta, ¿Recuerda usted esa noche? DIJO: Que recuerdo esa noche de qué.- Testigo, que fue a recoger al teniente Aquilino Portella al cuartel La Pólvara; DIJO: No, pero sería bueno, sería conveniente recordar también algunas cosas.- ¿Usted no fue al cuartel La Pólvara? DIJO: No.- ¿Usted no llegó a ir a la universidad La Cantuta junto con un grupo de agentes de inteligencia del Ejército para hacer un operativo al interior de esa universidad? DIJO: No.- ¿Usted no retiró a un grupo de estudiantes y un profesor del interior de la universidad La Cantuta, llevándolos hasta la carretera Ramiro Prialé? DIJO: Ya he mencionado de que yo desconozco los hechos, así que toda la referencia que usted me pueda decir, la respuesta va a ser la misma porque ya dije que yo desconozco los hechos, no me consta, no he tenido participación y por lo tanto ya mi respuesta en relación a esos sucesos siempre va a ser lo mismo.- Testigo, responda; DIJO: Ya le contesté que no conozco.- Testigo, usted ha señalado ante esta Sala de que la entrevista que tuvo usted con el periodista Gilberto Hume corría digamos en cuatro niveles, y una de ellas era precisamente el tema de la muerte de Mariela Barreto, según el periodista usted le habría dicho de que eso fue obra de Vladimiro Montesinos, ¿Eso manifestó usted al periodista? DIJO: No, ese es un agregado de él, sobre el caso de la señora Mariela Barreto en este momento vengo prestando mi instrucción ante el Quinto Juzgado Penal Especial y por lo tanto sobre ese caso me voy a abstener de contestar por cuanto es mi derecho.- Testigo, con respecto al grupo Escorpio, el acusado Fujimori Fujimori señaló en su declaración de que cuando él toma el poder en el Perú como Presidente de la República, conoció de la existencia del grupo Escorpio, del grupo Patriota y del grupo Rodrigo Franco, que eran grupos paramilitares o de eliminación, ¿Usted como analista, como agente de inteligencia conocía de la existencia de estos grupos que el propio acusado ha señalado haber conocido? DIJO: Yo contesto por lo que yo conozco, no, además acabo de entregar hace unas horas al Colegiado un documento oficial del Ejército de todos los peruanos, donde indica que jamás existió ese denominado grupo o como

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

quiera llamársele, Escorpio.- Testigo, la pregunta era porque el acusado ha referido que si lo conocía; DIJO: Esa es su versión.- Con lo que concluyó.=====

En este estado el doctor Campos Peralta, abogado de la Parte Civil formula sus

preguntas: ¿Cómo estaba organizado el grupo especial de inteligencia, perdón, el grupo de analistas que hizo el trabajo en el GEIN, había alguna organización, una repartición del trabajo o todos hacían, digamos lo mismo? DIJO: No, el trabajo de inteligencia normalmente lo hacía yo, el trabajo de contra inteligencia lo hacía el señor Pichilingue, el señor Ríos que dicho sea de paso era un tipo muy hábil, una persona sumamente culta y tenía una formación de inteligencia importante que había obtenido en Rusia, también a veces me apoyaba a mí; el comandante Paucar también colaboraba indistintamente en ambos grupos y el capitán Robles se encargaba íntegramente de la transcripción de los textos, en la codificación en la computadora que teníamos en la oficina.- Testigo, en sí había una repartición del trabajo; DIJO: Así era más o menos, a groso modo ese era el esquema de trabajo.- Testigo, sobre la exposición que ustedes hicieron de la presentación del manual, me parece que usted ha señalado que hizo una exposición el general Rivero Lazo y luego usted hizo otra exposición; DIJO: No, el general Rivero como jefe de la DINTE fue el que dirigió la exposición, el llegó al alto mando, explicó de que se trataba las dos exposiciones que se iban a realizar, dio algunos lineamientos, que los encargados de la exposición al detalle iban a ser los dos oficiales.- ¿O sea que hubieron dos oficiales más a aparte de usted que hicieron la exposición? DIJO: No, no, un oficial más, el general Rivero hizo lo que nosotros llamamos "puesta en ambiente", habló de que se trataba la exposición, explicó, hicimos nosotros la exposición cada uno en el ámbito que le correspondía y él finalmente terminó dando la conclusión final, el otro oficial que expuso no trabajaba con nosotros era en ese entonces creo el teniente coronel Funier, él expuso otro tema.- ¿Del grupo sólo expuso usted? DIJO: Si, del equipo.- Testigo, usted ha referido también de que debido a este memorándum, la felicitación de la que se ha hablado bastante, no todos los que estaban en ese listado ascendieron y señaló que el capitán Pichilingue no ascendió pese a ser candidato al ascenso, pero el señor Pichilingue que vino el día lunes señaló que él no ascendió porque todavía no tenía que ascender, ó sea no era candidato al ascenso; DIJO: Le voy a explicar, uno se presenta al ascenso cuando tiene los años correspondientes para poder presentarse pero ahí viene primero la publicación de una lista de todos los candidatos con sus puntajes, donde se llevan a cabo dos rubros, uno es el de la antigüedad y el otro es el de alta nota, entonces todos los oficiales que tienen mayor antigüedad ocupan los primeros puestos dentro de las relaciones que se van a presentar y de ahí vienen los de alta

YANET CARAZAS GARRA
Secretaria
Sala Paralel-Especial de la Corte Suprema

nota, por eso cuando el señor Gamarra me decía que yo había ascendido en el último puesto, así fue, porque a todos los antiguos antes que yo les correspondía en el orden de mérito, por antigüedad les tocaba estar antes que yo, una persona que se presenta por primera vez en el orden de méritos está mucho después de los que se presentan por tercera o cuarta vez, entonces el señor Pichilingue en el año mil novecientos noventa y uno al igual que el señor Robles se presentaban al ascenso pero sus puntajes no les permitían ascender entonces ese año no ascendieron, eso es lo que he explicado y parece que usted no lo ha entendido bien pero le aclaro el tema, él era candidato al ascenso en mil novecientos noventa y uno, se presentó, no ascendió, estuvo felicitado y no ascendió, señal inequívoca que no hubo ninguna orden para que nosotros ascendamos, eso es bueno recalcarlo.- ¿Quién hizo el contacto para que usted pueda entrevistarse o conversar con el señor Gilberto Hume? DIJO: La señora Mariella Pichilingue, la hermana del señor Pichilingue.- Con lo que concluyó.=====

A continuación, se le cede la palabra a la abogada de la Parte Civil, doctora Rosa Quedena Zambrano, para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue:

Testigo, una precisión, usted con respecto a los ensayos que tuvo con el periodista Umberto Jara, ¿Usted sabía o él le refirió que iba a publicar un libro con estas declaraciones tuyas? DIJO: No, para nada.- Testigo, quería que precise esto porque en su declaración en el expediente veintiocho del dos mil uno, usted señaló que el periodista Jara le refirió que aprovechando dichas grabaciones él iba a escribir un libro consignando la otra verdad de los hechos ocurridos en los últimos años y que todavía no había sido dado a conocer.- Doctora, él anteriormente había escrito un libro que se llamó "Con ojo de testigo", unos tres o cuatro años atrás y posteriormente él siempre, por lo menos me refería que había una versión oficial sobre estos hechos, del grupo Colina, que realizó tal cosa pero no existe una versión que diga lo contrario, que dijera que eso no había sucedido así y acá están los elementos probatorios que desmienten esta versión oficial y esa versión por la cual se ha escrito tanto pero acá hay otra, el que lea ambas tomará su decisión de a quien creer, más o menos ese era un esquema de que él al menos lo repetía y no desde ese momento sino desde que estaba en Panorama, creo que desde mil novecientos noventa y cinco.- Testigo, yo le pedía las precisiones porque estamos hablando de las grabaciones de las declaraciones que usted ha hecho, que han sido grabadas y que veremos luego.- Doctora Quedena, no es tanto de la grabación sino de los temas que se estaban conversando y de los libros que se entregaban y que intercambiábamos e íbamos sacando una serie de resúmenes inclusive algunos de ellos escritos que los debe tener.- Testigo Martin, usted ha declarado a fojas treinta

y ocho mil setecientos noventa y siete usted habla y señala expresamente que el periodista Jara le refirió que aprovechando estas grabaciones iba a escribir un libro por eso es que yo le hago la referencia no del tema sino de las grabaciones.- Esta bien doctora, pero no hay contradicción, yo le estoy hablando del contexto porque eso hubiese significado que me diga que hagamos unas grabaciones para que él las publicara en un medio y luego sacarlo en un libro entonces le hubiera dicho que las cosas no funcionaban así.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente, se le cede la palabra al abogado de la Parte Civil, David Velasco, para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue: Testigo, usted ha señalado en esta sesión de audiencia de que en forma posterior a esta exposición que hicieron con miembros del Alto Mando del Ejército se dictó o dispuso que terminaran la redacción final del Manual Estratégico Contra Subversivo, ¿No es verdad? DIJO: Así es.- ¿Ese inicio de la redacción final se dio hacia mediados o la quincena de agosto? DIJO: En julio.- ¿Esa redacción final se encomendó al grupo que esta jefaturado por el Teniente Coronel, Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Sí.- ¿Esa redacción final fue realizada por todos los miembros del grupo que inicialmente estaba en el GEIN? DIJO: No, en el caso del señor Ríos, iba esporádicamente y el señor Robles ya dejó de ir.- ¿Eso fue porque ya no era necesaria la presencia de ellos? DIJO: En el caso del señor Robles digamos que tenía ya otras labores más importantes en ese momento y en el caso del señor Ríos también dividía su tiempo entre el DIN, la (Dirección de Inteligencia Naval) y el equipo de análisis donde él iba un par de veces por semana aproximadamente.- ¿Entonces se consideró que con los que estaban quedando era suficiente para terminar esa redacción final? DIJO: Claro.- Entonces testigo, nos puede usted decir en relación a la asignación de personal, que se hace y se efectúa hacia, bajo la jefatura del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, ¿Cuál fue el objeto de esa asignación de personal? DIJO: Aprovechando que ya me hace usted esa pregunta, voy a contestar algo que ha quedado en el aire, hablando de asignación de personal, el memorando cincuenta y siete setenta y cinco del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno, cuyo original está acá y esta es una de las copias, menciona a nueve agentes en la cual hemos conversado extensamente anteriormente y dice que se ponga a disposición del señor Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, durante años, se ha venido mencionando y diciendo que este personal se fue y se quedó, que no fue un personal que llegó y tuvo de seguridad, no que se quedó inclusive, antes de que se ponga de moda el plan Cipango, le pusieron a esto, la primera partida de nacimiento, aquí hay varios padres aquí en estas cosas, pero acá resulta lo siguiente, que de esta relación que

se menciona acá y que voy a entregar para su conocimiento a la Sala, días después en las órdenes del cuerpo del Servicio de Inteligencia del Ejército, los consideraban en el rol de servicio y le menciono algunos.- Señor testigo, yo quisiera pedirle por favor que se limite en el caso primero a contestar mi pregunta, ¿Cuál fue el objeto de la asignación de ese personal? DIJO: Le estoy contestando, dando esta respuesta yo le estoy contestando, para decirle de que no fue una asignación de personal permanente, fue una asignación de personal que en este caso duró un día.- Ya señor Martin entonces ¿Cuál fue el objeto de la asignación del mobiliario y armamentos bajo la jefatura del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Le estoy respondiendo, ese es el mismo documento, primero déjeme responderle sobre el personal, gran parte de estas personas que se encuentran acá mencionados, en los días siguientes en las órdenes del cuerpo del servicio de inteligencia, que se encuentra acá, hacen servicio valga la redundancia, estaban dentro del personal que prestaba seguridad y servicio en las instalaciones del SIE, entonces quiere decir por los documentos oficiales, que se encuentran y los estoy mostrando y que lo voy a poner a disposición, que no es cierto que se diga que este personal fue asignado y se quedó con el equipo de análisis, estos son documentos oficiales del Ejército, están diciendo que al día siguiente retornaron, entonces esto qué cosa significa, que fue un grupo de personas, un equipo de seguridad que fue dentro de su funciones que estaban realizando, fue a dar un determinado servicio al Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, terminada su labor, terminada su comisión de servicio, retornaban al servicio de inteligencia.- Pero señor testigo, eso no declaró usted en sus respuestas a la continuación de su declaración inductiva del expediente veintiocho guión dos mil uno, cuando señala que efectivamente, ese personal y ese armamento fue asignado bajo las órdenes del Teniente Coronel Rodríguez y que la explicación era porque el trabajo fundamental de ese grupo era la redacción final del documento, del manual, paralelamente realizaban actividades de seguridad de protección de dignatarios.- Doctor, está confundiendo usted.- Pero señor Martin eso es lo que dice aquí.- No doctor Velazco, yo tengo acá esa declaración y le voy a decir textualmente, mi declaración fue la siguiente, ustedes corrijanme, le decía que nuestra función principal, la nuestra del equipo de análisis, nuestra función a la cual fuimos convocados, era realizar un análisis de documentos que se estaba llevando a cabo en ese momento, sin embargo, dada la circunstancia, nosotros también prestábamos seguridad y si usted me da el tiempo necesario en este momento, le leo mi declaración.- Señor testigo, ya eso es suficiente considero que me ha contestado la pregunta, entonces sobre ese punto, deseo preguntarle lo siguiente, esa actividad de protección a personalidades, ¿Es

una operación de búsqueda de información o es una operación militar? DIJO: Ninguna de las dos cosas señor abogado, ya le mencionaba anteriormente que en mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, había una fuerte incidencia terrorista, particularmente habían desarrollado habían iniciado unos planes de aniquilamientos selectivos a diferentes tipos de oficiales importantes, incluidos la Marina el Ejército, la Aviación, incluidos entre estos habían atentado contra un ómnibus del Servicio de Inteligencia del Ejército, que nos había causado algunos muertos y algunos inválidos, por esta razón uno de los motivos principales, se puede decir uno de los lei motiv que tenía el servicio de inteligencia, era la protección tanto de su alto mando, como la protección que podía brindar al mismo personal del servicio.- ¿Entonces se podía definir como una operación militar? DIJO: No, operación militar es otra cosa, esta es una operación de seguridad, en todo caso esta sería una operación de inteligencia.- Gracias testigo.- Le ruego me permita aclarar esto doctor, le decía que había oportunidades, y lo está en mi declaración, estando realizando la labor de análisis de repente se necesitaba dar protección a algún oficial General que acababa de llegar de provincias o algún dignatario, dignatario no necesariamente significa Presidente de la República, sino alguna autoridad importante en el cual se requería de los servicios de cualquiera de los miembros que estaban en el equipo de análisis, entonces inmediatamente venía la orden: "usted se va a dar seguridad", ya manifesté anteriormente una labor parecida que realizaba.-¿Vladimiro Montesinos Torres los visitó en el taller de mantenimiento donde usted señala que el grupo de análisis terminaba la redacción final del manual estratégico? DIJO: No.- ¿Usted participó en la reunión con el Comandante General del Ejército el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos con otros agentes de Inteligencia? DIJO: No.- Con lo que concluyó.=====

En este estado procede a interrogar el doctor Ochoa Lamas abogado de la Parte Civil: Testigo, ¿En mil novecientos noventa y uno el acusado lo felicitó mediante un memorándum? DIJO: Un equipo de oficiales fuimos felicitados, entre los cuales se encuentra el recurrente, si fuimos felicitados.- ¿En qué condición estuvo usted en el cuartel Simón Bolívar, como detenido o como alojado? DIJO: Dígame la fecha.- Testigo, después de Pisco fue trasladado al cuartel Simón Bolívar.- Esta detenido doctor.- =====

En este estado procede a interrogar el doctor Salazar García, abogado de la Parte Civil, como sigue: Testigo, quiero que me precise, no me quedó claro la respuesta suya, cuando usted era integrante del equipo de análisis, ¿Esa labor del equipo de análisis o del grupo de análisis era una labor de operaciones especiales? DIJO: Era una operación de inteligencia, no creo que haya sido una labor de

operaciones especiales.- Testigo, le hago esa pregunta porque en el tomo veintinueve de éste proceso judicial existen cerca de doscientas fojas, en las cuales se hace saber parte de los documentos que se encontraron en el Servicio de Inteligencia del Ejército, donde con términos "secretos" "Ejército Peruano", "personal de la DINTE", aparece usted, Rodríguez Zabalbeascoa y Carlos Pichilingüe Guevara, como parte de personal destacado para operaciones especiales.- Bueno doctor, de repente esa fue la calificación que en algún momento determinado pueden haber dado las autoridades en esos momentos del SIE, usted me está preguntando a mi, de acuerdo a lo que yo tengo entendido eso era un trabajo rutinario donde habian cinco o seis personas, que si bien es cierto era una labor me parece importante, pero no tenía la connotación de una operación especial de inteligencia donde estamos hablando que interviene mucho personal y muchos medios.- Testigo, yo le pregunto a usted, éste es un documento oficial de su institución y no es de cualquier instancia, es de la DINTE, donde usted aparece conjuntamente con los otros dos oficiales, como le repito, como integrantes del Ejército, destacado a operaciones especiales.- Bueno doctor Salazar, en todo caso lo que le he manifestado anteriormente es mi opinión sobre la labor del equipo de análisis, el otro es el documento oficial de la Dirección de Inteligencia.- Testigo Martin, ¿Usted fue detenido a fines del año mil novecientos noventa y tres, creo que dijo usted? DIJO: Sí, ¿de qué fecha me está hablando?.- Testigo, del proceso judicial en el Fuero Militar por los casos de Barrios Altos y La Cantuta.- Sí doctor Salazar.- ¿Estuvo hasta mil novecientos noventa y cinco me parece? DIJO: Sí, me parece que hasta junio.- ¿Y durante ese tiempo estuvo en el cuartel Bolívar? DIJO: Así es.- ¿Usted sabe que a fojas siete mil novecientos setenta y cinco del tomo trece del expediente veintiocho guión cero uno, aparece su foja de servicios en la cual entre enero de mil novecientos noventa y cuatro, todo el año, y todo mil novecientos noventa y cinco o hasta setiembre de ese año aparece usted como destacado a la Sección de Contrainteligencia y al SIE, ¿No aparece que usted estuvo preso? DIJO: Bueno, de eso no tengo conocimiento, en todo caso sería conveniente que usted.- ¿Pero es un documento oficial también de su institución igual que al de acá?.- **El señor Director de Debate refiere:** Señor abogado qué dice.- **El abogado refiere:** Lo que pasa testigo que lo quiero relacionar a una pregunta que hizo mi colega en términos de ese personal destacado según los memorándum que usted ha relatado, que fue destacado para trabajar con el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa y aparece al día siguiente funcionando en otra parte, o sea parece que el personal estaba en un lado y aparecía en su documento, en su foja de servicios oficiales como en este y en este, en otra parte, por eso le pregunto testigo.- No doctor, no es como la

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Bala Penal Especial de la Corte Superior

interpretación que usted le quiere dar, lo único que tengo que decirle es que es posible que en mil novecientos noventa y cuatro administrativamente nosotros teníamos que tener algún cargo, algún puesto, entonces yo no conocía de lo que usted me esta diciendo, pero es posible que todos nosotros hayamos sido designados a un determinado puesto de ubicación administrativa a la espera de cual era el resultado del proceso.- Testigo, usted ya habia sido condenado por el proceso a veinte años.- Claro doctor, responder sobre ese tema ya le corresponde a los vocales del Consejo Supremo de Justicia Militar.- Testigo, incluso está contabilizado como tiempo de servicios esos dos años o dieciocho meses que usted estuvo preso están contabilizados como tiempo de servicio.- Doctor, tengo que decirle que estaba en actividad.- Testigo, usted estaba preso y condenado por un delito de violación a derechos humanos.- Pero estaba en actividad, reitero doctor, estaba en actividad.- Con lo que concluyó.=====

En este estado se consulta al señor acusado, Alberto Fujimori a fin de agregar algo si así lo cree conveniente, manifestando este que no.=====

Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta que, habiendo ya concluido la intervención de la Parte Civil y por razones de tiempo el Tribunal va a interrogar al testigo en la próxima sesión a realizarse del día **VIERNES VEINTINUEVE DE FEBRERO PRÓXIMO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA,** sesión en la que también se pasará este vídeo para los efectos del reconocimiento correspondiente, suspendiéndose la sesión hasta la fecha indicada. Con lo que concluyó. Doy fe.=====

Sau Martín

.....
YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema